

## S E S I Ó N No. 65-2012

Acta de la **sesión No. 65-2012, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 14 minutos del martes 6 de noviembre dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

**REGIDORES SUPLENTE:** Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

**SINDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL**, el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### ORDEN DEL DÍA

#### I. Juramentaciones

#### II. Aprobación de actas

#### III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

#### IV: Análisis y trámite de correspondencia

#### V. Asuntos varios

#### VI. Control político

---

### CAPÍTULO I

#### JURAMENTACIONES

**Sr. Presidente:** De forma muy atenta y especial, este Concejo Municipal saluda a doña Fanny Chavarría Mejía, como nueva integrante del Comité Cantonal de Deportes, así como a sus acompañantes, ya conocidos por todos nosotros. Les ruego ponernos en pie para proceder con la juramentación de doña Fanny Chavarría. **Queda debidamente juramentada.**

### CAPÍTULO II

#### APROBACIÓN DE ACTAS

**1. Aprobación del acta de la sesión n° 62-2012.** Una vez sometida a votación, esta es aprobada de forma unánime, sin correcciones.

**2. Aprobación del acta de la sesión n° 63-2012. Se somete a votación, siendo aprobada de forma unánime, sin correcciones.**

### CAPÍTULO III

#### ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE

**Sr. Presidente:** Hoy, más que todo, quiero dejar asentado en actas un reconocimiento a todas las compañeras Asistentes de Fracción, quienes con mucha abnegación nos colaboraron este domingo 4 de noviembre, así que reciban sin límites por ese esfuerzo que realizaron en aras de buscar lo mejor para este Concejo Municipal; gracias, compañeras, por su labor. Reconocer también públicamente la labor del compañero Rafael Flores y todo su equipo de colaboradores, por la coordinación, desde la Oficina de Cultura y Turismo, en las actividades de cierre del domingo, las cuales estuvieron realmente maravillosas; el juego de pólvora fue espectacular,

1 como lo fue también el orden que se mantuvo, lo cual es de mucho orgullo porque vemos que  
2 estamos avanzando por buen camino y estamos haciendo bien las cosas.

3  
4 **CAPÍTULO IV**  
5 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**  
6

7 1. **Nota del Auditor Interno (Oficio 128-12, nota no. 1279).** Solicita el detalle de las actividades  
8 que el Concejo considera importantes de valorar, para su inclusión en el plan de trabajo de esa  
9 unidad, para el 2013.

10  
11 **Sr. Secretario:** En realidad hubo dos notas: una del Partido Movimiento Libertario y la del punto 13  
12 de la regidora María Ester Rodríguez, donde están suministrando los temas que plantean para su  
13 inclusión en el Plan de Trabajo del Auditor.

14  
15 **Sr. Presidente:** Para tomar el acuerdo en este proceso, estaríamos incluyendo el punto n° 4 y el  
16 punto n° 3 del orden del día. Felicito a los compañeros del Movimiento Libertario y a doña María  
17 Ester Rodríguez, del PASE, por esas observaciones tan bonitas que, a mi parecer, vienen a  
18 fortalecer el trabajo dinámico de este Concejo. Seguidamente se someterá a votación incluir  
19 esas dos notas, para que el Sr. Auditor incorpore los temas en el Plan de Trabajo.

20  
21 **Se toma el siguiente acuerdo:**

22 **ACUERDO N° 1**

23 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio 128-12 de la Auditoría  
24 Interna, acuerda solicitar a ese despacho la inclusión, en el plan de trabajo correspondiente al año  
25 2013, de las siguientes actividades planteadas por la Fracción del Partido Movimiento Libertario  
26 (punto 1) y la Fracción del Partido Accesibilidad sin Exclusión (puntos nos. 2, 3 y 4):

27  
28 1. Estudio de gestión de las unidades de Fiscalización Tributaria, Inspección y Contraloría de  
29 Servicios.

30  
31 2. Creación de un mini manual de procedimientos conforme con la normativa vigente y  
32 vinculante al Concejo Municipal y concejos de distrito, justificado por la existencia del  
33 pronunciamiento de la Procuraduría, donde ratifica a los miembros de estos órganos como  
34 funcionarios públicos, responsabilidades respecto a la Ley No 8292 y Ley General de  
35 Administración Pública.

36  
37 3. Creación de los procedimientos para un debido proceso para el integrante del Concejo  
38 Municipal y concejo de distrito que de manera intencional o dolosa genera pérdida o erogación de  
39 recursos.

40  
41 4. Aclaración o capacitación al Concejo Municipal en aspectos generales del procedimiento  
42 administrativo cuando hay dolo intencional, culpa eventual y restitución del objeto.” **Acuerdo**  
43 **definitivamente aprobado.**

44  
45 **Sr. Secretario:** El regidor Jorge Vargas está indicando que él no votó el acta 63-2012.

46  
47 2. **Nota de la Asesora Jurídica (no. 1288).** Remite la publicación gacetaria del proyecto de  
48 “Reglamento de Sesiones y Operación del Concejo Municipal de Desamparados” (Gaceta no.  
49 199 del 16/10/2012). **Se toma el siguiente acuerdo:**

50  
51 **ACUERDO N° 2**

52 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el Reglamento de Sesiones y Operación  
53 del Concejo Municipal de Desamparados, publicado en La Gaceta no. 199 del 16 de octubre de  
54 2012. Dicha normativa reglamentaria entra a regir una vez se publique en el Diario La Gaceta, la  
55 información anterior.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

56  
57  
58 3. **Nota del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (no. 1314).** Remiten, para  
59 conocimiento, copia del Boletín de Prensa emitido por el Poder Judicial en relación con la  
60 reducción de la incidencia criminal en el año 2011, comparada con la del 2010. **Se toma nota.**

1 **4. Nota de la Asistente de la Fracción del Partido Movimiento Libertario (no. 1315) dirigida a la**  
2 **Auditoría Interna.** Le solicitan, de conformidad con oficio de la Auditoría, incluir dentro de su  
3 plan operativo, el estudio de las siguientes áreas: Fiscalización Tributaria, Inspección y  
4 Contraloría de Servicios. **Ver acuerdo no. 1 (nota no. 1279).**  
5

6 **5. Nota de la Asociación Integral Recreativa de El Porvenir (AEREPOR),** más conocida como la  
7 Escuela de Fútbol de El Porvenir **(no. 1317),** dirigida al Síndico Juan Ignacio Alfaro Alvarado. Le  
8 solicitan la intermediación ante el hecho de que han sido objeto de un trato desigual con  
9 relación a la Escuela de Fútbol del Deportivo Saprissa, por cuanto se les suspendió el uso del  
10 espacio en el Polideportivo, por el invierno y razones de mantenimiento, no obstante, la medida  
11 fue parcial, porque no se ha actuado de la misma manera con la Escuela de Fútbol del  
12 Deportivo Saprissa, que continúa usando esas instalaciones. **Se toma nota en espera de la**  
13 **recomendación del Sr. Síndico Juan Ignacio Alfaro, y se traslada al Comité Cantonal de**  
14 **Deportes para que informe al respecto.**  
15

16 **Reg. José Corella:** A nosotros esto nos preocupa enormemente porque las comunidades de  
17 Gravilias y El Porvenir sentimos que a pesar de que el Polideportivo está dentro de nuestro distrito,  
18 no tenemos posibilidad alguna de acceso al mismo, por ende, de forma muy respetuosa, yo les  
19 solicito que el Comité Cantonal de Deportes de Desamparados le haga saber a este Concejo  
20 qué está sucediendo, porque es de suma urgencia saber si todos somos iguales o no somos  
21 iguales para el Sr. Administrador del Polideportivo.  
22

23 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo también solicito que se haga una investigación al respecto y que nos  
24 den una respuesta el próximo martes.  
25

26 **Sr. Presidente:** Entonces estaríamos trasladando esta nota al Comité Cantonal de Deportes para  
27 que nos presente un informe al respecto.  
28

29 **6. Nota de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) (nota no. 1318).**  
30 Invitación al taller sobre gestión de residuos sólidos, que tendrá la finalidad de analizar el  
31 modelo de producción de electricidad con residuos municipales. La actividad se realizará el día  
32 lunes 12 de noviembre a partir de las 8:30 a. m. **Se dispone confirmar asistencia de los regidores**  
33 **Saúl Mora y Manuel Araya.**  
34

35 **7. Nota del Concejo de Distrito de San Rafael Abajo (no. 1321).** Recomendación para que se  
36 declare a la Sra. Alonsa Fernández Fernández como persona distinguida del cantón, por haber  
37 vivido siempre en el distrito de San Rafael Abajo y haber cumplido cien años y tres meses de  
38 edad. Lo anterior, señalan, luego de hacer un recorrido para identificar a personas con  
39 trayectoria en esa comunidad. **Se traslada a la Comisión de Cultura y Turismo.**  
40

41 **8. Nota de la Coordinadora de la Unidad Bienes Inmuebles, Mailyn Rivera Chacón (no. 1328).**  
42 Remite documento presentado por el Sr. Ricardo Marín Vargas, a fin de que sea adjuntado al  
43 expediente original del avalúo que se describe. **Se traslada a la Asesoría Legal del Concejo.**  
44

45 **9. Nota del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (no. 1330).** Respuesta al  
46 acuerdo No. 3 de la sesión No. 59-2012, relacionado con el desabastecimiento de agua potable  
47 que denuncian vecinos de los alrededores del Multicentro de Desamparados. Indican que de  
48 acuerdo con las pruebas realizadas, no existe tal desabastecimiento, a no ser en horas de  
49 demanda, que puede bajar la presión, pero sin causar desabastecimiento. Señalan que a raíz  
50 de que la tubería de la zona es de hierro, tiene más de 20 años y además es recomendable  
51 aumentar su diámetro en la zona, el A y A está definiendo un proyecto de sustitución y  
52 ampliación de su diámetro, para mejorar el servicio. **Se remite copia al Sr. Marcos Montero**  
53 **Araya.**  
54

55 **10. Nota del Concejo de Distrito de San Juan de Dios (no. 1331).** Comunica la renuncia del Sr.  
56 Mario Jiménez Goicoechea, como miembro de ese órgano. Se adjunta la nota de renuncia. **Se**  
57 **toma el siguiente acuerdo:**  
58

#### ACUERDO N° 3

59 “El Concejo Municipal de Desamparados, una vez conocida la nota de fecha 18 de octubre de  
60 2012, del Sr. Mario Jiménez Goicoechea, cédula no. 105870811, miembro propietario del  
61 Concejo de Distrito de San Juan de Dios, mediante la cual renuncia al cargo de elección popular  
62 que ostenta, acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las

1 credenciales de dicha persona, así como el nombramiento de quien ocupará su lugar.” **Acuerdo**  
2 **definitivamente aprobado. No vota José Corella por estar ausente temporalmente.**

3  
4 **11. Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo (no. 1332).** Resolución no. 418-2012 en  
5 torno al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Gonzalo Chacón Chacón (postulante al  
6 cargo de Auditor Interno). Se resuelve declarar incorrecta la elevación de dicha apelación a  
7 esa instancia, al ser la Contraloría General de la República el ente competente para resolver. **Se**  
8 **traslada a la Comisión Ad Hoc conformada para tal efecto.**

9  
10 **12. Nota no. 1333. Traslado de correspondencia de la Regidora María Ester Rodríguez Fernández,**  
11 **Presidenta de la Asociación Pro Desarrollo Específica de La Caprí,** mediante el cual remite a la  
12 Secretaría General, a la Alcaldía y a las fracciones del Concejo, la historia y el plan de trabajo  
13 del proyecto “Caprí dejando Huellas”. Lo anterior, para que sea tomado en cuenta y valorado  
14 para su realización. **Se toma nota.**

15  
16 **13. Nota de la Asistente de Fracción del Partido Accesibilidad sin Exclusión (por instrucciones**  
17 **de la Reg. María Ester Rodríguez) (no. 1334)** dirigida al Sr. Auditor. Le suministran los temas para  
18 que valore la posibilidad de incluirlos en el Plan de Trabajo de esa unidad. **Ver acuerdo no. 1**  
19 **(punto 1, nota no. 1279).**

20  
21 **14. Nota del Sr. Álvaro Rojas Sandí y del Sr. Jorge Pérez Rojas, representantes de la Fundación**  
22 **Esdras (no. 1335).** Consulta de legalidad en torno a si el Sr. Marvin Monterrosa puede ser  
23 representante ante esa organización, dado el parentesco colateral con el primero. Lo anterior,  
24 señalan, no es que estén en contra de esta representación del Sr. Monterrosa, de quien  
25 conocen su excelente trayectoria comunalista, y su cargo de síndico, sino para protección  
26 tanto de la Municipalidad como de la Fundación Esdras. **Se traslada a la Asesoría Legal del**  
27 **Concejo.**

28  
29 **15. Nota del Sr. William Ureña Fallas, Director del Instituto de la Sociedad Civil (no. 1336).** Dice  
30 entregar el documento “Un nuevo Modelo de Sociedad”, del Diputado José Roberto Rodríguez,  
31 el cual dice enviar a la sociedad civil para tener su participación en la construcción del nuevo  
32 proyecto “País de la Mano de Dios”. Indica que la formación de un pequeño foro en la  
33 comunidad les dará criterios para la construcción de la nueva sociedad costarricense, que  
34 empezarán a construir todos juntos. **Se toma nota.**

35  
36 **16. Nota de un grupo de usuarias de la piscina grande de la villa Olímpica, dirigida al Sr.**  
37 **Presidente Municipal (no. 1337).** Aluden a la nota que fue presentada el 5 de junio de 2012,  
38 donde exponían una situación irregular, según indican, la cual fue trasladada a la Alcaldía  
39 Municipal para su estudio e informe, no obstante, a la fecha no han recibido contestación ni  
40 han conocido ninguna investigación al respecto. Por lo anterior, solicitan se les dé respuesta en  
41 el plazo de quince días, de lo contrario considerarán que tienen luz verde para acudir a las  
42 instancias correspondientes, a fin de que se les aclare legalmente hasta dónde llegan los  
43 derechos de cada quien. **Se solicita un informe a la Administración sobre el caso.**

44  
45 **17. Nota de la Sra. Gabriela Valverde Morales.** Expone situación del señor Carlos Cisneros de  
46 una fundación, cuyo nombre no se indica, quien acaba ser nombrado representante, sin  
47 embargo, como da clases en San Ramón los días martes, no puede asistir a la respectiva  
48 juramentación, con vista en ello, plantea la posibilidad de que se comisione al Sr. Presidente  
49 para que lo pueda juramentar en una cita que él pueda dar.

50  
51 **Sr. Secretario:** Al respecto, yo les planteo la posibilidad de que se autorice al Sr. Presidente para  
52 que haga este tipo de juramentaciones, sobre todo en casos donde las personas viven en  
53 lugares muy lejanos; que él pueda hacer estas juramentaciones de acuerdo con un horario en  
54 horas del día; lo anterior, para ver si tienen el gusto de considerar este planteamiento. El caso es  
55 que la Alcaldía está autorizada para juramentar solamente Juntas de Educación y Juntas  
56 Administrativas.

57  
58 **Sr. Presidente:** Yo agregaría más bien que se autorice tanto a la Presidencia como a la Alcaldía  
59 para hacer estas juramentaciones en casos particulares, es decir, que el Concejo la autorice (a  
60 la Alcaldía), dado que en algún momento no podrá la Sra. Alcaldesa o no podrá mi persona.

61  
62 **Reg. Luis Fernando Morales:** Acojo la moción presentada, de manera que puedan ser  
63 autorizados el Sr. Domingo Solís y la Sra. Alcaldesa para proceder con las juramentaciones, en

1 casos especiales en que la gente no tenga disponibilidad de horario para presentarse en la  
2 sesión.

3  
4 **Una vez aprobada por unanimidad la dispensa de trámite, se somete a discusión la moción.**

5  
6 **Reg. Lilliam Arguedas:** Me parece que debe autorizarse únicamente al Presidente, creo que no  
7 tiene sentido autorizar a dos personas, en especial por tratarse de una función del Concejo,  
8 porque estaríamos cayendo en delegar nuestras funciones a terceros.

9  
10 **Sr. Presidente:** Bien, lo someto a votación con la observación que hace la compañero Arguedas,  
11 que sea el Presidente Municipal quien tenga esa atribución de juramentar en otro día que no  
12 sea martes de sesión.

13  
14 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quiero decirles que eso se ha acostumbrado siempre, si no me equivoco;  
15 cuando alguien no puede venir a juramentarse al Concejo, lo juramenta doña Maureen o doña  
16 Liliana, la Abogada, o ¿eso es otra cosa, don Mario?

17  
18 **Sr. Secretario:** En realidad, la Alcaldía está delegada para juramentar las Juntas de Educación y  
19 Juntas Administrativas, pero no a representantes de fundaciones. Tal vez para reforzar el caso, se  
20 puede dar que una persona sea discapacitada, y en ese caso el Presidente puede acudir al  
21 domicilio a juramentarla; eso sería una prestación más.

22  
23 **Se toma el siguiente acuerdo:**

#### 24 **ACUERDO N° 4**

25 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar al Sr. Presidente Municipal para la  
26 labor de juramentación de las personas que el Concejo Municipal nombre para representar a la  
27 Municipalidad de Desamparados ante las diversas organizaciones cantonales que lo requieran  
28 (fundaciones, juntas de educación, juntas administrativas, etc.), y que por diferentes razones no  
29 puedan acudir a la sesión del Concejo para ese fin.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

30  
31 **18. Nota presentada por doña Rosario Viuda de Chinchilla, adulta mayor.** El Sr. Secretario  
32 resume la nota, que en lo principal se refiere a un problema que tienen con un caño que está  
33 en la acera frente al Megasúper de Desamparados. Se indica en esta que hace varias semanas  
34 llegaron a limpiarlo pero amontonaron todo el lodo y la basura en la misma cuneta, la cual se  
35 rebalsa por lo que el agua les llega arriba de los tobillos. Indica la persona que llamó a la  
36 semana siguiente, a Hannia Chaves, quien le informó que “le tocaba”, pero pasó llamando  
37 toda la semana, y lo mismo, dejó el recado pero para nada. Explica que la semana pasada  
38 presentó el asunto personalmente y la funcionaria le dijo lo mismo, que dejara el recado, pero  
39 ella quería hablar y que le buscara a don Luis, lo cual hizo el martes; le dijo que al otro día iban  
40 para limpiar, pero nada, y encima ya creció monte y el montón de basura. Por lo tanto, ruega  
41 que tomen cartas en el asunto, sino tendrá que llamar a Canal 7. **Se traslada a la Alcaldía  
42 Municipal para darle seguimiento a la petitoria persona.**

43  
44 **Reg. Jorge Vargas:** Quisiera agregar, si fuera posible, que la Administración tomara en cuenta el  
45 sector de la malla del parqueo de la Clínica Marcial Fallas, donde intentaron hacer la acera  
46 pero no la hicieron, y eso está hecho un barreal. También en la parte del frente, donde se  
47 construyó un restaurante chino hicieron una rampa, dejando un desnivel y con un tubo muy  
48 pequeño, entonces hay una acumulación de agua que impide el paso de la gente; para ver si  
49 se pueden atender estos dos casos.

50  
51 **Sr. Presidente:** Se toma nota de su comentario y se traslada a la Administración para lo  
52 procedente.

53  
54 **Reg. Lilliam Arguedas:** Gracias Sr. Presidente, es que hace un ratito talvez usted no me vio y  
55 quería referirme a la carta 1337 que le envían a su persona; recuerdo que en la sesión 36 usted  
56 solicitó un estudio y un informe, y las personas que están firmando esa carta (1337) están  
57 acudiendo a usted para que les informe; ellos, de hecho, se están dando cuenta que usted  
58 solicitó el informe, pero este no les ha llegado de parte de la Administración, por lo tanto,  
59 quisiera pedirle que más bien le solicite a la Administración que le remita el informe al Concejo  
60 Municipal y usted pueda contestarles, porque me parece que al trasladar nuevamente a la  
61 Administración, no les está dando usted una respuesta, que es lo que están esperando.  
62 Además, le están dando un plazo de 15 días.

1 **Sr. Presidente:** Gracias por su observación, doña Lilliam, definitivamente creo que ese sería el  
2 procedimiento, y que el Sr. Secretario tome nota para que la Administración presente un  
3 informe al Concejo sobre la nota 1337, para poder contestarle nosotros a los vecinos de forma  
4 adecuada y en derecho.  
5

## 6 **CAPÍTULO V** 7 **ASUNTOS VARIOS**

### 8 **1. Dictámenes de comisión.**

#### 9 10 **a. Dictamen de la Comisión de Patentes del martes 6 de noviembre.**

11  
12 **Sr. Presidente:** Antes de someter a votación el dictamen, quiero manifestar que en el capítulo  
13 tercero dice que la patente pertenecía a doña Teresa Hidalgo Abarca, ya fallecida, y quisiera  
14 saber si no tendremos ninguna afectación jurídicamente al hacer el traspaso a Álvaro Chacón  
15 Marín, tomando en cuenta que la legítima propietaria falleció.  
16

17 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** A mí me nació la misma inquietud y me gustaría que los integrantes  
18 de la Comisión de Patentes nos pudieran explicar si cumplieron con los trámites respectivos para  
19 poder hacer ese traspaso.  
20

21 **Reg. Luis Fernando Morales:** Sugiero dejar pendiente ese punto n° 3, porque la única forma de  
22 que eso pueda ser traspasado es a través de un proceso sucesorio, y tendríamos que verificar  
23 que existe el sucesorio para tener definido que es por una sentencia que se cumple.  
24

25 **Sr. Presidente:** Como queda la duda y para no entorpecer el trabajo de la Comisión de  
26 Patentes, estaríamos votando los puntos 1, 2, 4 y 5 de este dictamen, dejando pendiente el  
27 punto n° 3 hasta tanto sea aclarado ante el Concejo.  
28

29 **Reg. Alejandra Aguilar:** Si gustan, me esperan un minuto para traer al Sr. Asesor los documentos,  
30 para que él los revise y luego votamos, si usted está de acuerdo, Sr. Presidente.  
31

32 **Sr. Presidente:** De acuerdo, vamos a esperar los documentos.  
33

#### 34 **b. Dictamen de la Comisión Especial que analiza el caso de una persona no vidente.**

35  
36 **Reg. María Ester Rodríguez:** Antes de que se someta a votación el dictamen, ahí se está  
37 presentando un acuerdo para que si alguien quiere donar, lo haga a conciencia, pero  
38 omitimos decir con quién coordinarlo y creo que la persona apropiada es doña Alejandra, que  
39 fue quien inició el caso. Si algún compañero desea hacer alguna donación, podemos delegar  
40 en la compañera Alejandra, si ella está de acuerdo.  
41

42 **Reg. Alejandra Aguilar:** Como siempre, a mí me encanta ayudar a los que menos tienen, y  
43 también quiero hacer un comentario referente a este caso: a veces la vida es muy cruel y a  
44 veces no nos damos cuenta de que Dios nos bendice de tantas maneras, sobre todo con la  
45 vista, que es de lo más importante que tenemos: los ojos son las ventanas del alma y del mundo,  
46 sin embargo, quiero agradecer a los compañeros que ese día tuvieron la voluntad de dar algo  
47 para doña Johana; a Randall Pérez, que propuso que los regidores propietarios le ayudáramos  
48 para que pagara la casa; contarles que lamentablemente con la situación que se presentó  
49 aquí, doña Johana tenía que pagar la casa el 20 de ese mes, y no pudo, de manera que la  
50 dueña de la casa la sacó a la calle con todas sus cosas, sin darle ni una hora de tiempo después  
51 de cumplido el plazo para que pagara el alquiler, lamentablemente por ignorancia y porque  
52 ella, debido a su ceguera, no pudo defenderse y decir que no le sacaran sus cosas a la calle;  
53 ahora está viviendo con sus tres hijos arrimada a su mamá. Hoy le pedí a doña Maureen que por  
54 favor nos ayude para ver si logramos que el IMAS le dé para alquilar tres meses alguna casita, y  
55 así sucesivamente seguir ayudándole. Si alguien quiere cooperar, como dijimos, podemos  
56 hacerlo también por medio de doña Aurora, ella nos ha ayudado mucho. Habría que ver cómo  
57 hacemos si el IMAS no le puede ayudar para que alquile una casita, talvez nosotros, los que  
58 tengamos voluntad, porque no es exigido, vamos a tocar muchas puertas para tratar de  
59 conseguirle una casita de aquí a diciembre, para que pueda pasar feliz con sus hijos. A todos los  
60 que quisieron cooperar o cooperaron esa noche, muchas gracias.  
61

62 **Sr. Presidente:** Gracias, compañera Alejandra, de hecho, en el informe de la Comisión Especial,  
63 coinciden en trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Sociales, de manera que la

1 compañera Alejandra Aguilar le pueda dar el seguimiento respectivo. Estaríamos sometiendo a  
2 votación el dictamen de la Comisión Especial que indagó este caso.

3  
4 **Se toma el siguiente acuerdo:**

5 **ACUERDO N° 5**

6 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen de la  
7 comisión ad hoc nombrada para estudiar el caso del Sr. Mauricio Dobles y de la Sra. Johanna Amador  
8 Fernández.

9 **COMISION ESPECIAL**

10  
11 **Caso:** San Juan de Dios, Mauricio Dobles y Johana

12  
13 **Síntesis:** los señores en mención son personas no videntes, doña Johanna se cayó en un hueco, producto  
14 del accidente se quebró una pierna, por su necesidad vino a solicitar ayuda al municipio; doña Alejandra  
15 Aguilar conoció la situación y trató de brindarles ayuda, se comunicó con doña Aurora y juntas solicitaron  
16 colaboración para la señora, ya habían personas dispuestas a colaborar. Pero doña María Paniagua recibió  
17 un anónimo mal informando a la señora Johanna y lo divulgó, según el mal intencionado mensaje decía  
18 que la señora acostumbraba tirarse a los huecos y producto de la difamación la ayuda se paralizó y la  
19 persona fue más que humillada. Ahora está rodando con su familia, sin casa porque no pudo pagar el  
20 alquiler, con sus pertenencias guardadas en diferentes casas de amistades que le están apoyando.

21  
22 **Acuerdos:**

23  
24 **1.** Trasladar este y otros casos similares que se presenten ante el Concejo directamente a la Comisión de  
25 Sociales.

26  
27 **2.** Hacer un llamado a la conciencia de las personas que integran el Concejo Municipal y de la  
28 Administración para que apoyen a doña Johanna y que con amor donen lo que tengan gusto de dar.

29  
30 **3.** Que la Comisión de Asuntos Sociales refiera el caso al IMAS, solicitando ayuda para Johanna.

31  
32 **4.** Llamar a la reflexión a todas las personas que intervienen en el quehacer municipal, para que no  
33 divulguen y ridiculicen a las personas que por cosas del destino o desgracia vienen a pedir ayuda al  
34 municipio, sin antes hacer una investigación que aclare cualquier eventual duda que dañe o difame a una  
35 persona” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

36  
37 **Se retoma el dictamen de la Comisión de Patentes.**

38  
39 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Doña Alejandra, vista la documentación, yo no podría recomendarle  
40 al Concejo Municipal que se apruebe el punto tres de la moción, porque la propietaria de la  
41 patente está fallecida y los presuntos herederos son los que están firmando un documento  
42 donde traspasan al esposo de la señora. Para este Concejo es difícil determinar si realmente  
43 esas personas que están firmando ese documento son los únicos herederos; para eso hay un  
44 procedimiento legalmente establecido, que es el proceso sucesorio, y ellos sabrán si lo pueden  
45 realizar en sede judicial o sede notarial; en esta última, el proceso es mucho más célere, puede  
46 durar unos 3 meses, dependiendo del notario que lo realice, pero también debe cumplirse con  
47 una serie de presupuestos para tal efecto, dentro de ello, que no haya un presunto heredero  
48 que sea menor. Por lo anteriormente dicho, no puedo recomendar que aprueben el punto tres  
49 del dictamen.

50  
51 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo le agradezco mucho, nosotros lo trajimos porque tenemos un Asesor  
52 de Fiscalización Tributaria, y él recomendó que se podía hacer, pero le agradezco mucho que  
53 nos haya corregido el error.

54  
55 **Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Patentes, exceptuando el punto n° 3. Se  
56 toma el siguiente acuerdo:**

57 **ACUERDO N° 6**

58 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 6 de  
59 noviembre de 2012 por la Comisión de Patentes, acuerda:

60  
61 1. Otorgar a la Sra. Norma Picado Monestel permiso temporal para labores manuales en envoltura y  
62 empaque de regalos, ubicado en San Antonio de Desamparados, hasta el 31 de diciembre del 2012,

1 2. Aprobar la suspensión temporal para explotación comercial de la Patente de Licores N° 12, del  
2 Distrito N° 5 de San Antonio, ubicada en el Bar y Restaurante El Pollero, conforme a solicitud de la  
3 propietaria, Señora Margarita Valverde Mata, cédula de identidad número 103230717.  
4

5 3. Autorizar el traspaso de la Patente de Licores Nacionales N° 6, del distrito 1 Desamparados,  
6 propiedad del Sr. Kwok Hong Tse, identificación no. 1156002400029, que la traspasa al Sr. Youliang  
7 Chen, identificación número 115600370025, ubicada en el negocio denominado Súper Loma Linda, que  
8 cumple con todos los requisitos  
9

10 4. Aprobar la solicitud de la Sra. Priscilla Salas Salguero, Directora Ejecutiva del Club Activo 20-  
11 30 Internacional de San José, de permiso temporal para colocación de *stand* ubicado en el Mall  
12 Multicentro Desamparados, por parte del Club Activo 2030 Internacional de San José y su  
13 proyecto TELETON, para venta de productos. Los fondos de esta actividad se sumarán a las  
14 donaciones del pueblo de Costa Rica, y se realizará del 5 de noviembre al 9 de diciembre del  
15 2012.” **Acuerdo definitivamente aprobado. No vota María Ester Rodríguez por estar ausente**  
16 **justificadamente en este momento.**  
17

### 18 **c. Moción de la Comisión de Nombramientos para elección del Contador.**

19

20 **Sr. Secretario:** Recomiendo, como una cuestión personal y a raíz de que posiblemente se  
21 presenten muchas ofertas, que podamos contar con las Asistentes de Fracción, autorizadas por  
22 el Concejo para que puedan colaborar en ese sentido, y que quede así incorporado en el  
23 acuerdo, luego de la instrucción pertinente de mi parte en cuanto a los requisitos, el foliado y  
24 todo lo demás.  
25

26 **Se somete a votación el dictamen con la incorporación de las observaciones que hace el Sr.**  
27 **Secretario.**  
28

29 **Se toma el siguiente acuerdo:**

#### 30 **ACUERDO N° 7**

31 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente moción de la Comisión Ad  
32 Hoc nombrada para el análisis y nombramiento de la plaza del Contador:  
33

#### 34 **Considerando**

35

- 36 1. Que los artículos números. 13, inciso f, 51, 52 regulan el nombramiento y remoción del Contador  
37 de la Corporación Municipal.
- 38 2. Analizados los mismos y para ordenar el proceso se ha establecido un Procedimiento de  
39 Nombramiento para la plaza de Contador
- 40 3. Según las reglas de derecho, el concurso debe realizarse primeramente a lo interno de la  
41 Corporación.
- 42 4. Que de acuerdo con las reglas del concurso, el procedimiento fue recurrido y enviado al Tribunal  
43 Contencioso Administrativo quienes resuelven dando por agotada la vía administrativa.
- 44 5. Que al darse por agotada la vía administrativa, se debe proceder a realizar el concurso externo para  
45 la elección de la plaza de Contador.  
46

47 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:  
48

- 49 a. Publicar en los centros de trabajo de la Municipalidad, a partir del lunes 19 de noviembre del 2012,  
50 y en la página electrónica de la Municipalidad., el concurso externo y el procedimiento.
- 51 b. Publicar el lunes 19 de noviembre del 2012, en un medio de circulación nacional el concurso  
52 externo para convocar a quienes deseen participar en el concurso externo.
- 53 c. Que la recepción de los documentos se realizará en la Secretaría del Concejo Municipal a partir del  
54 día 26 de noviembre del 2012 hasta el día 7 de diciembre del 2012 (ambas fechas inclusivas)
- 55 d. Aprobar y publicar en la página electrónica de la Municipalidad el siguiente procedimiento para la  
56 selección y elección del Contador Municipal  
57

### 58 **PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR DE LA** 59 **MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS** 60

61 **Considerando que:**



1  
2 **Primero:** El Concejo Municipal del Cantón de Desamparados está facultado para emitir este  
3 procedimiento, con sustento tanto en lo dispuesto por la Constitución Política, en sus numerales 169 y 170,  
4 como también en la Ley , sea en el Código Municipal, artículos 1 al 4, párrafo primero, inciso a); 13,  
5 incisos c) y f); 44; 51 y 52, por cuanto se trata de un procedimiento interno para el nombramiento de este  
6 funcionario; y Ley General de la Administración Pública.

7  
8 **Segundo:** Que es necesaria la emisión de un procedimiento para la selección, mediante concurso interno  
9 del Contador de la Municipalidad de Desamparados, ante la vacante permanente.

10  
11 **Tercero:** Que el Artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública dispone que el Órgano  
12 Colegiado no podrá delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas en el Secretario,  
13 por lo que es la Secretaría del Concejo Municipal quien debe colaborar en el proceso de elección del  
14 Contador de esta Corporación.

15  
16 **POR TANTO:** El Concejo de la Municipalidad de Desamparados dicta el siguiente Procedimiento para el  
17 Nombramiento del Contador:

18  
19 **Artículo 1º.** Objetivo: El presente procedimiento se dicta, con el objetivo de regular el proceso de  
20 selección y nombramiento del Contador de la Municipalidad de Desamparados.

21  
22 **Artículo 2º.** El Presidente del Concejo Municipal nombrará una Comisión Especial encargada del  
23 procedimiento de selección y nombramiento del Contador de la Municipalidad de Desamparados, que será  
24 conformada por un Regidor o Regidora propietario o propietaria de cada fracción de los partidos políticos.

25  
26 **Artículo 3º-** El funcionario encargado de instruir todo lo relacionado con este nombramiento será el  
27 Secretario del Concejo Municipal, y las funciones serán las siguientes:

28  
29 **A.- Velar porque el objetivo de este procedimiento se cumpla a cabalidad. Además, velar porque se  
30 cumpla con la normativa conexas.**

31  
32 a) **Elaborar** el respectivo cartel del Concurso Interno considerando en el mismo todo lo regulado por este  
33 Concejo Municipal en el presente procedimiento, de conformidad con la Ley de Contratación  
34 Administrativa.

35 b) **Levantar** un expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico, en el cual se mantendrá  
36 toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado, incluyendo las acciones previas, las  
37 acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y demás gestiones subsecuentes. En todos los casos, el  
38 expediente administrativo permanecerá bajo custodia de la Secretaría.

39 c) **Velar** porque el Manual de Puestos de la Municipalidad de Desamparados, para el puesto de Contador,  
40 se ajuste a los requisitos exigidos en los requisitos del cargo de contador, y las condiciones para las  
41 gestiones de nombramiento en dichos cargos o, en su defecto, deberá ajustar el citado manual de puestos,  
42 así como contemplar los requisitos adicionales citados en este procedimiento.

43  
44 **B. A la Comisión de Nombramientos para la Elección y el Nombramiento del Contador le  
45 corresponde realizar:**

46  
47 a. **Revisar** y estudiar los atestados de todos los interesados que participen en el proceso de nombramiento  
48 del Contador; de lo anterior, presentará al Concejo Municipal, en un plazo de **diez días hábiles**, una vez  
49 recibidas las ofertas, un cuadro resumen con los atestados de aquellos oferentes que no cumplen los  
50 requisitos mínimos, un cuadro con los atestados y calificaciones de aquellos oferentes que cumplen con los  
51 requisitos mínimos, y un cuadro con los atestados y calificaciones de aquellos oferentes que cumplen los  
52 requisitos adicionales citados en este Procedimiento.

53  
54 b. **Verificar** que los oferentes, además de cumplir con los requisitos establecidos, no tengan impedimento  
55 legal, reglamentario o de otra naturaleza para ocupar el cargo.

56  
57 c. Preparar el expediente final con la recomendación, **previa aprobación por acuerdo simple del  
58 Concejo Municipal.** Para Recursos Humanos de la Municipalidad de Desamparados.

59  
60 **Artículo 4º.** Plazo del proceso: El plazo para el nombramiento del Contador no debe exceder de tres meses  
61 a partir de la fecha de publicación del concurso externo, no se realizará prórroga al respecto, en caso de  
62 apelaciones, se suspenderá el plazo hasta que se resuelvan los mismos.

1  
2 **Artículo 5º.** Perfil del funcionario. Algunas de las características personales que requiere el funcionario  
3 que ocupe el puesto de Contador y que son valorables en la entrevista personal, o en pruebas psicométricas  
4 son:

- 5  
6 1. Habilidad gerencial y habilidad para expresarse.  
7 2. Actitud constructiva.  
8 3. Capacidad de trabajo en equipo.  
9 4. Motivación de logro.  
10 5. Educación mostrada.  
11 6. Confianza en sí mismo.  
12 7. Pro actividad.  
13 8. Perspectiva estratégica.  
14 9. Orientación de servicio al cliente.  
15 10. Excelente presentación personal.

16  
17 **Artículo 6º.** Requisitos del cargo. Los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Contador son los  
18 siguientes:

- 19  
20 • **Licenciatura en Contaduría Pública**  
21 • **Incorporado al Colegio Profesional respectivo**

- 22 1. Formación académica: Licenciatura en Contaduría Pública: Para ocupar el puesto de Contador es  
23 necesario que el participante presente en la Secretaría Municipal, en la fecha indicada, el título del  
24 grado de Licenciatura en Contaduría Pública. y la capacitación recibida que se relacione con el  
25 campo  
26 2. Incorporado al colegio profesional respectivo: El participante deberá demostrar mediante  
27 documento idóneo, que es integrante activo del colegio profesional respectivo, que lo acredita para  
28 el ejercicio de la profesión, y que no haya sido sancionado disciplinariamente en los últimos cinco  
29 años.

30  
31 Los oferentes que no cumplan con los requisitos exigidos, una vez analizadas las ofertas, serán  
32 automáticamente descalificados.

33  
34 **Artículo 7º:** De los requisitos adicionales para el cargo de Contador: se establecen los siguientes  
35 requisitos, los cuales también **deben ser incorporados** en el Manual de puestos de la Municipalidad, para  
36 el puesto de Contador.

- 37  
38 • *Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de Contador Público en el sector público o en el*  
39 *sector privado.*  
40 • *Experiencia comprobada en puestos de Contabilidad. en materia Municipal*  
41 • *Conocimiento y experiencia del ciclo contable Municipal*  
42 • *Experiencia comprobada en supervisión de personal*  
43 • *Conocimientos comprobados y dominio de las normas internacionales de la Contabilidad*  
44 *aplicables al Sector Público Costarricense.*  
45 • *Experiencia comprobada en el planeamiento, organización y dirección de proyectos financieros,*  
46 *flujos de efectivo y estados financieros (con sus respectivas notas, anexos y auxiliares)*  
47 • *Experiencia en la elaboración de presupuestos municipales: presupuestos ordinarios,*  
48 *presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias, liquidaciones presupuestarias y*  
49 *control de saldos presupuestarios.*  
50 • *Conocimientos básicos comprobados en herramientas de cómputo: ambiente Wi Paquetes de*  
51 *Office.*  
52 • *Conocimiento de la normativa vigente sobre riesgos y control interno.*  
53 • *Experiencia en actualización de tasas municipales.*

54  
55 **Artículo 8º.** Tabla de valoración de las ofertas. La tabla de valoración de las ofertas de los aspirantes se  
56 registrará por los parámetros o factores que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de  
57 obtener las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos para el cargo:

58 Factores y niveles Puntaje:  
59

1  
2 -Nivel académico obligatorio: 45  
3 -Experiencia: 35  
4 -Entrevista colegiada: 20  
5 Total 100  
6  
7 Especificaciones por cada rubro antes indicado:  
8  
9 a) Nivel académico obligatorio: 45 puntos  
10  
11 Cumplimiento del requisito académico: 35 puntos por la licenciatura.  
12  
13 Los restantes 10 puntos se otorgarán así: **3 puntos** si el oferente tiene 80 horas o más de aprovechamiento  
14 de capacitación recibida o impartida relacionada con el cargo directamente. Cuando el candidato tenga  
15 menos de 80 horas de capacitación, hasta un mínimo de 20 horas, se le asignará **1 punto**.  
16  
17 Respecto a la capacitación, se establecen **7 puntos** como el máximo asignable, que se asignarán a los  
18 candidatos que además de contar con el requisito mínimo en algún área de las ciencias económicas, posean  
19 el grado de Maestría, al que se le sumarán **3 puntos**, y/o Doctorado, al que se le sumarán **4 puntos**  
20 adicionales.  
21  
22 b) Experiencia: 35 puntos. La experiencia deberá ser certificada, y se valorará en razón de la aplicación de  
23 las siguientes tablas:  
24  
25 Los oferentes que tienen de 3 años a 10 años de experiencia en puestos de contador tendrán 20 puntos.  
26 Los oferentes que tengan más de diez años de experiencia en puestos de contador tendrán 35 puntos.  
27  
28 c) De la revisión de los atestados realizada por la **Comisión de Elección del Contador de la**  
29 **Municipalidad de Desamparados**, se presentará un listado, para su conocimiento, al Concejo Municipal,  
30 de aquellas ofertas que no sumen un puntaje igual o mayor a **70 puntos**.  
31  
32 d) Entrevista estructurada y colegiada: Todas aquellas ofertas cuyos atestados sumen igual o mayor a **60**  
33 **puntos** pasarán a realizar la entrevista. Los responsables de estructurar la entrevista, son los integrantes de  
34 la Comisión Especial Encargada del Procedimiento de Selección y Nombramiento del Contador de la  
35 Municipalidad de Desamparados.  
36  
37 Esta Comisión deberá razonar su calificación atendiendo las características, habilidades y/o competencias  
38 citadas en el Artículo 5° de este Procedimiento. Adicionalmente, deberá utilizar la siguiente tabla de  
39 calificación, la cual al finalizar cada entrevista deberá ser ponderada tomando en consideración la  
40 calificación otorgada por cada miembro de la citada comisión.  
41  
42  
43 **DESCRIPCIÓN CALIFICACIÓN**  
44  
45 1. Habilidad Gerencial y Habilidad para expresarse 1 a 2  
46 2. Actitud constructiva. 1 a 2  
47 3. Capacidad de trabajo en equipo. 1 a 2  
48 4. Motivación de logro. 1 a 2  
49 5. Educación mostrada 1 a 2  
50 6. Confianza en sí mismo 1 a 2  
51 7. Pro actividad. 1 a 2  
52 8. Perspectiva Estratégica 1 a 2  
53 9. Orientación de Servicio al Cliente 1 a 2  
54 10. Excelente presentación personal 1 a 2  
55  
56 Si el candidato no califica o no se presenta a la hora indicada: Obtendrá 0 puntos.  
57  
58 e. Requisitos adicionales:  
59  
60 El participante deberá demostrar, mediante documento idóneo, la capacitación recibida, con el fin de  
61 garantizar la capacidad, experiencia e idoneidad como Contador en el ejercicio en corporaciones  
62 municipales

1  
2 **Artículo 9º.** Publicidad. Por tratarse de un Concurso Externo, deberá publicarse en un medio de  
3 comunicación de circulación nacional y en todos los centros de trabajo de esta Municipalidad y en la  
4 página electrónica del Municipio.  
5

6 **Artículo 10º.** Plazo y lugar para la recepción de ofertas. El plazo para la presentación y recepción de  
7 ofertas ante la Secretaría, será de 10 días hábiles a partir de la fecha que se fije en publicación del  
8 CONCURSO EXTERNO. Estas se recibirán en las instalaciones de la **Corporación Municipal,**  
9 **Secretaría Municipal, segundo piso, frente al Parque Centenario de Desamparados**  
10

11 **Artículo 11º. Supuestos bajo los cuales se excluye una oferta del Proceso:**  
12

- 13 1) Los oferentes que no presenten su oferta en tiempo y forma.
- 14 2) Los que no subsanen los defectos señalados en el plazo de ocho días hábiles, después de la notificación  
15 correspondiente.
- 16 3) Los que no se presenten a las entrevistas convocadas en la hora, lugar y fecha indicada oportunamente.
- 17 4) Los que carecen en todo o en parte de los atestados indicados, asimismo, los que incumplan o no  
18 completen alguna de las etapas del procedimiento.  
19

20 **Artículo 12º.** Duración del Concurso. La Comisión de Nombramiento para la Elección y Nombramiento  
21 del Contador, encargada de instruir todo lo relacionado con este nombramiento, deberá velar para que la  
22 totalidad del proceso (recepción, verificación, revisión, calificación de las ofertas y elaboración de la terna  
23 de candidatos y registro de elegibles, concluya en un plazo no mayor a 90 días naturales, después de la  
24 fecha de la publicación del concurso externo en un medio de circulación nacional. Posterior a ello, el  
25 Concejo Municipal de Desamparados deberá nombrar al nuevo Contador, de entre los candidatos de la  
26 terna.  
27

28 **Artículo 13º.** Verificación de la información: La Comisión de Nombramiento para la Elección y  
29 Nombramiento del Contador, encargada de instruir todo lo relacionado con este nombramiento, deberá  
30 corroborar los antecedentes laborales de los oferentes, para lo cual podrá pedir referencias de trabajos  
31 anteriores. Igualmente, se reserva el derecho de solicitar la documentación original que considere  
32 pertinente para verificar la información suministrada por los oferentes, por ejemplo: originales de títulos,  
33 certificaciones o similares.  
34

35 **Artículo 14º.** Entrevista estructurada. El formato de la entrevista estructurada deberá realizarla la  
36 Comisión de Nombramientos designada al efecto, tomando en cuenta lo citado en el Artículo 8, inciso “d”  
37 de este Procedimiento, con vista en que fin de la entrevista es determinar objetivamente y mediante la  
38 aplicación de las herramientas técnicas correspondientes, la idoneidad de los aspirantes para el puesto de  
39 que se trata, y el nivel de cumplimiento del perfil definido en el Artículo 5 de este Procedimiento; para  
40 ello, se deberá coordinar con los oferentes con la debida antelación la hora, el día y lugar en que se llevará  
41 a cabo la entrevista.  
42

43 **Artículo 15º.** La terna se integrará con los tres candidatos que obtengan las calificaciones más altas; en  
44 caso de igualdad en las calificaciones de los candidatos, en la terna final, será criterio de la Comisión  
45 valorar el desempate con los años de experiencia en el área contable. Una vez aprobado la correspondiente  
46 terna el Concejo Municipal escogerá discrecionalmente a quien corresponda, por Mayoría Simple.  
47

48 **Artículo 16º.** Comunicación de resultados. Realizada la escogencia de la terna correspondiente y aprobada  
49 por parte del Concejo Municipal, el Secretario del Concejo Municipal deberá indicar por escrito a los  
50 participantes, dentro de los tres días siguientes al acuerdo municipal, el puntaje obtenido, la condición en la  
51 que queda ubicado y el respectivo agradecimiento por la participación del oferente.  
52

53 **Artículo 17º.** Proceso de apelación. Una vez recibidos los resultados, los participantes que tengan razones  
54 fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento realizado, podrán presentar  
55 el correspondiente recurso de apelación, según lo dispuesto en el artículo 154 del Código Municipal y la  
56 Ley General de la Administración Pública.  
57

58 **Artículo 18º.** Deberes del Concejo Municipal. El Concejo Municipal deberá, en su orden, nombrar al  
59 Contador Municipal de entre los candidatos elegibles de la terna, por acuerdo simple.  
60

1 **Artículo 19°.** Período de prueba. Una vez nombrado en el puesto, el nuevo Contador queda sujeto al  
2 período de prueba por tres meses, pasado el cual, el Concejo aprobará su aceptación o la inconformidad  
3 con el desempeño del funcionario.  
4

5 **Artículo 20°.** Nombramiento en firme. Una vez superado el período de prueba de tres meses, en caso de  
6 aceptación, se procederá con el nombramiento en firme del funcionario, según lo definido por la  
7 Legislación Laboral vigente.  
8

9 **Artículo 21°.** Fin del nombramiento. En caso de inconformidad con el nombramiento realizado, antes de  
10 que finalice el período de prueba se cesa el nombramiento, debidamente justificado, y se deberá proceder  
11 con un nuevo nombramiento de entre los candidatos elegibles de la terna, del registro de elegibles, según  
12 corresponda.  
13

14 **Artículo 22°.** Normas supletorias. En aquellos casos en que el presente Procedimiento sea omiso, se  
15 aplicará supletoriamente la normativa establecida en el Código Municipal, el Código de Trabajo y la Ley  
16 General de la Administración Pública.  
17

18 **Artículo 23°.** Este Procedimiento para la Elección y el Nombramiento del Contador rige a partir de su  
19 aprobación mediante acuerdo.  
20

21 Finalmente, se autoriza al Sr. Secretario para que utilice, bajo sus instrucciones y si fuese necesario, los  
22 servicios de las Asistentes de Fracción en el proceso de recepción de currículos.” **Acuerdo**  
23 **definitivamente aprobado.**  
24

25 **d. Dictamen de la Comisión de Carteles en torno a la Licitación pública 2012-LA-000013-01,**  
26 **compra de camión nuevo de 3 toneladas con cajón de volteo. Se toma el siguiente acuerdo:**  
27

#### 28 **ACUERDO N° 8**

29 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la  
30 Comisión de Carteles, acuerda adjudicar a la empresa Purdy Motors Sociedad Anónima, la  
31 Licitación Pública 2012LA-000013-01, por un monto de treinta y cinco mil novecientos cincuenta  
32 dólares de Estados Unidos de Norteamérica. Lo anterior, de conformidad con el cartel y su oferta.  
33 Asimismo, se aprueba lo recomendado por dicha comisión, en cuanto a que para futuras  
34 contrataciones deben quedar debidamente registrados el acuse de recibo y/o notificación de estado  
35 de entrega, para cumplir con el principio de transparencia e igualdad de información.” **Acuerdo**  
36 **definitivamente aprobado.**  
37

38 **e. Nota de la Comisión de Carteles dirigida a la Sra. Alcaldesa:** “La Comisión de Carteles remite  
39 nuevamente a la Administración el expediente de la contratación directa autorizada por la  
40 Contraloría General de la República 2012CD-000159-01 “Servicio de tratamiento y disposición  
41 final de los de los desechos sólidos” en virtud de que el oficio DCA-2488 enviado por la  
42 Contraloría General de la República solicita que fuera la Administración Municipal la que  
43 señalara y justificara las razones por las cuales no procede la aplicación del artículo 200 del  
44 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde consta que dentro del expediente  
45 la Alcaldía Municipal refiere el oficio de la Contraloría a la Licda. Ileana Zamora Araya, para  
46 que sea ella la que atienda la consulta adicional de la Contraloría General de la República. Por  
47 lo tanto, al ser un tema meramente resorte administrativo, se remite nuevamente el expediente  
48 para lo que corresponda.”  
49

50 **Sra. Alcaldesa:** Quiero hacer una aclaración porque lamentablemente no se ubica la nota con  
51 la que se transfirió la ampliación del contrato, porque en realidad lo que se está pidiendo es una  
52 ampliación de contrato. Como yo lo mencioné la semana pasada y lo leí precisamente de la  
53 nota que estaba adjunta y que en este momento no ubicamos (no sabemos dónde quedó),  
54 quiero hacer la aclaración de que era la solicitud para poder firmar con EBI una ampliación del  
55 contrato, porque el contrato que firmamos inicialmente está hasta el 22 de noviembre, y si no  
56 firmamos la ampliación, obviamente no podremos depositar los desechos en EBI, de hecho, en  
57 el documento venía una calendarización de que hasta finales de diciembre se iba a poder  
58 generar la contratación. Yo más bien, de una manera muy informal, pero ante un tema que es  
59 tan importante, le solicitaría al Concejo Municipal, por la urgencia de la firma del contrato, la  
60 autorización para ampliar el contrato de esta contratación directa, para que los días que se  
61 encuentran entre el término final del contrato que firmamos a través de esta contratación  
62 directa y lo que viene, la licitación, pueda ser cubierto por la empresa EBI, como nos permite

1 precisamente la misma Contraloría, esto para no dejar descubierto este proceso que es tan  
2 importante. Yo recuerdo, incluso, que venía un cuadro estipulando los diferentes tiempos y el  
3 tiempo que se iba a tardar en el refrendo contralor, que son 20 días, de manera que no sé si de  
4 esta manera informal, sobre todo para tener un poco de tranquilidad... de lo contrario, sería  
5 quedarnos hasta la próxima semana, pero sí pidiéndole a los compañeros, e igual lo voy a  
6 trasladar por correo electrónico, pero con la solicitud muy vehemente de que no podría pasar  
7 de la próxima semana, aunque es un tema bastante simple de cubrir los días que van a quedar  
8 entre la contratación directa ya establecida, que finaliza en estos días, y la licitación que para  
9 estos fines se hizo.

10  
11 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a**  
12 **discusión la moción.**

13  
14 **Reg. Lilliam Arguedas:** La duda que tengo, es si hay posibilidad de que votemos esto la otra  
15 semana.

16  
17 **Sra. Alcaldesa:** Yo creo que sí, creo, pero tengo que revisar en esta parte, cuándo se termina el  
18 contrato, porque lamentablemente, se nos traspapeló entre todos estos documentos que  
19 tenemos. Veo que el 21 de noviembre termina esta contratación, tendríamos todavía la otra  
20 semana; lo que haremos para adelantar en tiempo, es enviarles por correo electrónico la  
21 información a los compañeros, de la solicitud expresa, porque según la información brindada, el  
22 refrendo contralor de la licitación estaría hasta el 21 de diciembre, entonces, del 25 de  
23 noviembre al 21 de diciembre, o sea, un mes, tendríamos que tener una ampliación del  
24 contrato, que es lo que les estaría solicitando de forma escrita, porque ese es el rango que nos  
25 va a quedar descubierto.

26  
27 **Reg. Lilliam Arguedas:** Quisiera pedirle, doña Maureen, que nos hiciera llegar el documento,  
28 ojalá avalado con la misma Asesoría Legal suya, por una razón: en el caso de EBI, siento que el  
29 Concejo Municipal ha sido muy noble con la Administración en el sentido de apurarnos varias  
30 veces para aprobar esta situación de residuos sólidos, y creo que sí se generó una  
31 irresponsabilidad por parte de otros funcionarios; entonces, para que el Concejo Municipal se  
32 cubra las espaldas, sería importante que se hiciera de esa manera, y creo que usted puede  
33 enviarle un correo también al Sr. Asesor para que él pueda para el próximo martes darnos una  
34 recomendación del documento que usted nos envía, y así facilitaremos las cosas, de tal manera  
35 que el martes estaríamos aprobando su solicitud.

36  
37 **Sra. Alcaldesa:** Está bien, de hecho, lamentablemente, por los tiempos que exige la ley, son  
38 plazos que no podemos acortar y había un proceso de publicación que se hizo el 10 de octubre  
39 del 2012, acto que adquiere firmeza el 26 de octubre, y luego el proceso de formalización que  
40 es al 16 de noviembre que, igual, nuevamente viene con plazos; de ahí pasa a la Contraloría y  
41 puede ser que días más o días menos, la Contraloría nos lo entregue, pero usualmente se toma  
42 los 25 días que a ellos les corresponde, además de que estamos en una época muy  
43 complicada, por ser diciembre, porque no van a trabajar de forma continua, de hecho, 25 de  
44 diciembre o 21 de diciembre, no sabemos si es una fecha cierta de labor por parte de la  
45 Contraloría, porque va a depender de esas situaciones, y a raíz de eso es que estamos  
46 solicitando la ampliación. Se los voy a hacer llegar por escrito y agradecería muchísimo la  
47 atención que a este tema le podamos brindar, y obviamente las disculpas del caso por el  
48 extravío de la nota, que entre todos estos documentos se nos pudo haber quedado en  
49 cualquier lado.

50  
51 **Sr. Presidente:** Queda pendiente este tema para resolver la próxima semana.

## 52 53 **2. Asuntos varios de la Alcaldía,**

### 54 55 **a. Moción para que el Concejo acepte la donación por parte del INVU, de las zonas públicas de** 56 **Urbanización los Robles situada en el distrito Los Guido.**

57  
58 **Sra. Alcaldesa:** Acá se adjuntan, tanto los estudios registrales como los planos de Catastro que  
59 verifican esta información. Creo que los compañeros de Los Guido lo identifican bien; esta  
60 donación es algo que está pendiente desde hace mucho tiempo, y gracias a Dios se está  
61 logrando concretar, sobre todo para poner en orden nuestras zonas públicas, que a veces,  
62 como en otras urbanizaciones, sucede, no se traspasan y luego no tenemos quien nos traspase;  
63 por lo menos, en este caso está el INVU, pero en muchos otros lugares esto representa un gran  
64 problema, porque luego no encontramos quién fue el que desarrolló, y otras serie de situaciones.

1  
2 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a**  
3 **discusión la moción.**

4  
5 **Reg. Lilliam Arguedas:** Tengo una duda sobre la calle pública del plano SJ-969475, porque fue la  
6 única que se incluyó, pero las otras no las incluyeron. Imagino que talvez fue por error.

7  
8 **Sra. Alcaldesa:** Acá tengo las otras, por cualquier cosa.

9  
10 **Reg. Lilliam Arguedas:** En lo demás, no tiene ninguna anotación.

11  
12 **Sra. Alcaldesa:** Lo que tiene son las servidumbres trasladadas, pero no hay anotaciones de  
13 gravámenes.

14  
15 **Reg. Lilliam Arguedas:** Ese plazo de convalidación de rectificación de medidas, ¿por qué lo  
16 hicieron en la primera, que es la calle pública?

17  
18 **Sra. Alcaldesa:** No ha habido ninguna variación en ese sentido.

19  
20 **Reg. Lilliam Arguedas:** Eso sería todo.

21  
22 **Se somete a votación la moción. Se toma el siguiente acuerdo:**

23  
24 **ACUERDO N° 9**

25 **CONSIDERANDO:**

26  
27 **PRIMERO:** Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) es propietario  
28 de la finca inscrita en el Registro Nacional con la matrícula 1-400046000, con una cabida de 30598.63m<sup>2</sup>,  
29 que corresponde a las áreas públicas y calles públicas de la Urbanización Los Robles, situada en el  
30 distrito de Los Guido.

31  
32 **SEGUNDO:** Que mediante oficio C-PPT-1222-2012 de fecha 8 de octubre de 2012, la MSc. Dora María  
33 Chacón Chinchilla, Coordinadora del Proceso de Proyectos Terminados del INVU, remite a la Alcaldía los  
34 planos de las áreas públicas y calles públicas de la Urbanización Los Robles ya segregadas, para que se  
35 solicite la autorización al Concejo Municipal para recibir las zonas, y que la Alcaldesa firme la escritura  
36 de traspaso de las mismas.

37  
38 **TERCERO:** Que de dicha finca se segregaron nueve áreas públicas que se detallan de la siguiente  
39 manera:

40

41 NATURALEZA	MEDIDA	PLANO	N° DE FINCA
42 Calle pública	4.304.72 m <sup>2</sup>	SJ-0969475-2005	400046-000
43 Área comunal	200.00 m <sup>2</sup>	SJ-0969472-2005	574798-000
44 Lote para área de Protección	2.292.00 m <sup>2</sup>	SJ-0969474-2005	574981-000
45 Área para calles	1.726.91 m <sup>2</sup>	SJ-0969476-2005	574982-000
46 Facilidades comunales	983.74 m <sup>2</sup>	SJ-0969595-2005	574797-000
47 Juegos infantiles	1.687.52 m <sup>2</sup>	SJ-0969593-2005	574794-000
48 Parque	279.49 m <sup>2</sup>	SJ-0969594-2005	574795-000
49 Parque	773.03 m <sup>2</sup>	SJ-0969447-2005	574796-000
50 Parque N° 2	523.65 m <sup>2</sup>	SJ-0969473-2005	574799-000

51

52 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda aceptar la donación que hace el INVU de las  
53 zonas públicas y calles públicas que corresponden a la Urbanización “Los Robles”, situada en el  
54 distrito de Los Guido, según el detalle indicado en el considerando tercero, y autorizar a la  
55 señora Alcaldesa para que firme la escritura de traspaso de esos terrenos del INVU a la  
56 Municipalidad de Desamparados.” **Acuerdo definitivamente aprobado. No vota Randall Pérez**  
57 **por estar ausente en este momento.**

58  
59 **b. Remisión a la Comisión de Carteles del borrador de la Licitación Abreviada correspondiente**  
60 **al puente sobre el río Cañas, entre San Rafael Arriba y San Juan de Dios, sector de El Buen Pastor.**  
61 **Para conocimiento.**  
62

1 **Sra. Alcaldesa:** Les estamos trasladando a ustedes este estudio, así como el del puente Don  
2 Bosco, entre Los Guido y Patarrá, porque estamos corriendo con esto, dado que para el próximo  
3 año, cuando inicien los proyectos del BID, debemos tener los diseños de estos puentes,  
4 entonces, hay que correr con todos los estudios preliminares, por eso le estoy haciendo el  
5 traslado de este tema al compañero.

6  
7 **c. Remisión de la Licitación Abreviada 2012LA-000011-01 para construcción de infraestructura. Se  
8 adjunta el informe de la Comisión de Contratación Administrativa.**  
9

10 **Sra. Alcaldesa:** Para mí, realmente es un orgullo poder entregar este documento, que creo es  
11 algo que todos estamos esperando; es el primer plan piloto en donde podemos contratar a una  
12 empresa para el tema de cordón y caño, que representa posteriormente la acera, lo cual nos  
13 va a permitir sistematizar un trabajo que hemos venido haciendo prácticamente de hormiga,  
14 punto a punto, con el personal nuestro, que es bastante limitado para todo lo que hay que  
15 hacer en esta Municipalidad, y esto nos va a permitir un avance importante en cuanto a la Ley  
16 7600, en primera instancia definiendo los cordones y caños, que es parte de la historia de la  
17 transformación de este cantón.  
18

19 **d. Solicitud de autorización para firmar convenio con ICODER en pro de construcción de una  
20 tercera gradería para el Gimnasio de Contactos.**  
21

22 **Sra. Alcaldesa:** Tenemos una buena noticia y una oportunidad que depende de ustedes: Resulta  
23 que el gimnasio de contacto que se ha ido desarrollando bastante rápido, tiene dos graderías  
24 construidas, pero gracias a los aportes que con nuestro apoyo como Municipalidad se ha  
25 gestado, hemos logrado contribuir para que algunas necesidades que se tenían por parte de  
26 ICODER puedan ser solventadas y gracias a eso, ICODER nos está dando la oportunidad de  
27 recibir ¢ 32 millones para que hagamos una tercer zona de gradería, pero eso implica correr,  
28 porque ya están las otras 2 listas. De acuerdo con lo que fue cotizado, la gradería tiene un costo  
29 de ¢ 36 millones, e ICODER nos está dando ¢ 32 millones, faltarían ¢ 4 millones que  
30 perfectamente nosotros podríamos cancelar, pero yo requiero la autorización del Concejo para  
31 que se pueda firmar en un tiempo récord este convenio con ICODER, para que nos hagan el  
32 traslado de este dinero. Desearía que esta posibilidad se hubiera dado antes, pero hasta el día  
33 de hoy se concretó y hemos hecho un gran esfuerzo por correr en esta vía; de hecho,  
34 autorizando ustedes la firma de este convenio, que es igual al que hemos firmado antes,  
35 tendremos que presentar mañana una solicitud a la Contraloría General de la República de un  
36 presupuesto extraordinario, porque no podríamos utilizar este dinero si la Contraloría no nos  
37 autoriza la legalidad del ingreso, y vamos a intentarlo por una gradería más, que será muy  
38 importante porque le va a dar una capacidad mucho mayor a la ya establecida, y quiero  
39 solicitarles el apoyo para firmar este convenio por ¢ 32 millones e iniciar esta carrera.  
40

41 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a  
42 discusión la propuesta.**  
43

44 **Reg. Jorge Vargas:** Es de suma importancia que apoyemos esa moción de la Sra. Alcaldesa en  
45 ese sentido, ya que ese gimnasio es de suma importancia para la juventud y el deporte de  
46 Desamparados.  
47

48 **Reg. Lilliam Arguedas:** No hay posibilidad de que nos den una copia del documento, es que no  
49 tenemos copia.  
50

51 **Sra. Alcaldesa:** Yo pedí que se les trasladara, sin embargo, aquí está y es prácticamente igual, lo  
52 que cambia es el monto, que es de ¢ 32 millones.  
53

54 **Reg. Alejandra Aguilar:** Apoyo la moción de don Jorge Vargas y también solicito a los demás  
55 regidores que no atrasemos esta donación una semana más. Aunque no tengamos el  
56 documento, podemos verlo mañana y así podríamos enviarlo a la Contraloría lo más pronto  
57 posible.  
58

59 Se somete a votación la propuesta. **Se toma el siguiente acuerdo:**  
60

61 **ACUERDO N° 10**

62 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente convenio, a la vez que se  
63 autoriza a la Sra. Alcaldesa para su firma:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61

CONVENIO No. \_\_\_\_-2012  
MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Entre nosotros, INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN domiciliado en San José, Parque Metropolitano La Sabana, con cédula de personería jurídica número Tres-Cero cero siete-Doscientos veintisiete-Ochocientos cincuenta y uno, creado por la Ley Número Siete Mil Ochocientos del veintinueve de mayo de Mil novecientos noventa y ocho, en adelante y para efectos de este Convenio denominado el ICODER, representado en este acto por la Directora Nacional a. i. con facultades de Apoderada Generalísima sin Límite de Suma, la señora ALBA QUESADA RODRÍGUEZ, mayor, divorciada, Licenciada en Derecho, cédula de identidad número dos – cuatrocientos treinta y seis – quinientos setenta y tres, vecina de Grecia, según nombramiento realizado por el Consejo Nacional de Deportes en su Sesión Extraordinaria número setecientos noventa – dos mil doce, acuerdo uno, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil doce, publicado en la Gaceta No. Diecinueve del veintiséis de enero del dos mil doce, y la MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, con cédula de personería jurídica número tres- cero catorce – cero cuatro dos cero cuatro ocho, domiciliada en Desamparados centro, en adelante denominado LA MUNICIPALIDAD, representada en este acto por la señora MAUREEN FALLAS FALLAS, mayor, divorciada, Administradora de Empresas, vecina de Quebrada Honda de Patarrá, Desamparados, portadora de la cédula de identidad número uno – ochocientos cincuenta y nueve – seiscientos ochenta y uno, en calidad de Alcaldesa Municipal, según Resolución número cero cero uno nueve –E once- dos mil once, de las nueve horas con treinta minutos del tres de enero del dos mil once, del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta número diez del catorce de enero del dos mil once, por un periodo comprendido entre el siete de febrero del dos mil once al treinta de abril del dos mil dieciséis, hemos convenido en celebrar el presente convenio, cuyo fin es apropiar el mejor manejo de los fondos públicos asignados para contratar la construcción de una tercera gradería en el gimnasio de deportes de contacto, ubicado en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer, con ocasión de los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados Dos Mil Doce, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En este mismo acto y teniendo como fundamento el oficio No. \_\_\_\_, la Directora Nacional a.i. del ICODER, autoriza para que el Departamento de Financiero del ICODER deposite en la cuenta de la Caja Única del Estado, número siete tres nueve uno uno tres uno cero tres cero cero dos uno cinco cuatro siete denominada Municipalidad de Desamparados - Juegos Nacionales, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE COLONES EXACTOS, dichos fondos provienen de la cuenta uno. cero siete – cero cuatro de Transferencias de Capital a Gobiernos Locales, según certificación dada al efecto por el Departamento de Finanzas y Contabilidad del ICODER, para ser utilizados por la Municipalidad de Desamparados como colaboración complementaria para la construcción de una tercera gradería en el gimnasio de deportes de contacto que se está construyendo en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer, finca folio real número uno – cuatrocientos treinta y seis mil veintiséis - cero cero cero, propiedad de la Municipalidad de Desamparados, con ocasión de los Juegos Deportivos Nacionales Desamparados Dos Mil Doce.

SEGUNDA: Las asignaciones presupuestarias no son para cubrir gastos ya ejecutados o compromisos contraídos con anterioridad a la fecha de firma del Convenio con el ICODER.

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a cumplir y acatar la normativa vigente en el ordenamiento jurídico referente a la utilización y manejo de recursos públicos así como los principios indicados en el capítulo Uno, sección segunda de la Ley de Contratación Administrativa, número siete mil cuatrocientos noventa y cuatro y en el Capítulo Dos del Reglamento respectivo.

CUARTA: La MUNICIPALIDAD posibilitará el control externo y garantizará la salvaguarda de los recursos, la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, tarea a cargo del Proceso Financiero Contable del ICODER y del Área Administrativa y Financiera del ICODER.

QUINTA: La MUNICIPALIDAD deberá administrar los recursos otorgados por el ICODER en cuenta de la Caja Única del Estado destinada exclusivamente para este fin la cual se anotó en la cláusula primera de este Convenio. Llevará registros de su empleo, independientes de los que corresponden a otros fondos de su propiedad o administración.

SEXTA: Debe cumplir con las disposiciones establecidas por la Dirección General de Tributación Directa y la normativa existente en esta materia. Además, los gastos los podrá realizar hasta antes del ocho de diciembre del dos mil doce, y presentará liquidación ante el ICODER según formulario de presentación

1 diseñado por el Departamento Financiero-Contable para tal efecto. La entrega puntual de dicho informe se  
2 tomará como requisito para la asignación y entrega de posteriores aportes económicos.

3  
4 SÉPTIMA: La MUNICIPALIDAD liquidará ante el ICODER, el treinta y uno de enero del dos mil trece,  
5 mediante la presentación de original y copia de las facturas acordes a las regulaciones existentes en materia  
6 tributaria y con la adecuada justificación de los mismos en documento adicional.

7  
8 OCTAVA: La Municipalidad deberá cumplir con las disposiciones y solicitudes comunicadas por la  
9 Contraloría General de la República según circulares catorce dos noventa y nueve – dos mil uno y catorce  
10 trescientos – dos mil uno.

11  
12 NOVENA: LA MUNICIPALIDAD deberá gastar el monto asignado únicamente para lo indicado en la  
13 cláusula primera y de conformidad con el plan de trabajo y proyecto aprobado por la Contraloría General  
14 de la República, no pudiendo transferir los fondos a terceros ni utilizarlos para fines diversos a los  
15 establecidos en el presente convenio.

16  
17 DÉCIMA: La Municipalidad debe mantener al día la vigencia de la personería jurídica y encontrarse al día  
18 con las cuotas obrero patronales con la C.C.S.S. y Fodesaf.

19  
20 DÉCIMA PRIMERA: Para la entrega de los aportes económicos no debe la Municipalidad tener  
21 liquidaciones pendientes por otros aportes otorgados por el ICODER.

22  
23 DÉCIMA SEGUNDA: La Municipalidad se compromete a mantener debidamente legalizados y al día sus  
24 libros de actas y contables, lo cual será requisito para la asignación y entrega de nuevos aportes  
25 económicos del ICODER.

26  
27 DÉCIMA TERCERA: Dicho aporte fue aprobado mediante acuerdo número \_\_\_\_ de la Sesión Ordinaria  
28 \_\_\_\_ – dos mil doce, del Consejo Nacional de Deportes, celebrada el día xxxx de noviembre de dos mil  
29 doce.

30  
31 DÉCIMA CUARTA: El incumplimiento de una de las cláusulas aquí pactadas por parte de la  
32 Municipalidad facultará al ICODER para obtener el total del dinero girado o en su defecto iniciar las  
33 gestiones pertinentes para su recuperación en la vía judicial y además facultará al ICODER a no girar  
34 fondos del Estado al MUNICIPALIDAD.

35  
36 DÉCIMA QUINTA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a mantener bajo su propiedad al inmueble  
37 beneficiado con estos fondos públicos por un periodo de diez años a partir de la firma del presente Manejo  
38 de Fondos Públicos para beneficio de toda la comunidad.

39  
40 DÉCIMA SEXTA: La Municipalidad se compromete a rendir informes de avance mensual de las obras al  
41 Consejo Nacional de Deportes. Leído lo anterior, todos conformes firmamos en San José el \_\_\_\_ de  
42 noviembre de dos mil doce.

43  
44  
45 \_\_\_\_\_  
46 Licda. Alba Quesada Rodríguez  
47 DIRECTORA NACIONAL a.i.  
48 ICODER

45 \_\_\_\_\_  
46 Licda. Maureen Fallas Fallas  
47 MUNICIPALIDAD DEDESAMPARADOS

48  
49 El presente contrato es refrendado por la Asesoría Jurídica del ICODER a los \_\_ días del mes agosto del  
50 año dos mil doce.

51  
52 Lic. Eduardo Alfaro Villalobos  
53 JEFE, ASESORIA JURÍDICA” Acuerdo definitivamente aprobado.

54  
55 **e. Patrocinios para los Juegos Deportivos Nacionales.**

56  
57 **Sra. Alcaldesa:** En esa misma línea, como todos los convenios de patrocinio que se han venido  
58 firmando, bajo los mismos considerandos, estoy solicitando al Concejo Municipal, autorizar a la  
59 Alcaldía Municipal para firmar convenios con Florida Ice & Farm, con Telefónica de Costa Rica,  
60 EBI de Costa Rica, Cámara de Gasolineros y Sur Química S. A., para patrocinio de los Juegos  
61 Deportivos Nacionales. Quiero comentarles que estas negociaciones se encuentran en proceso,  
62 pero ya nos llegó una nota de ICODER solicitándonos firmar un uso de las instalaciones, donde

1 también ellos van a colocar publicidad, de manera que nos estamos adelantando al tema de  
2 cubrir las posibles negociaciones que se están haciendo con estas empresas, para que pueda  
3 quedar respaldada la publicidad de las mismas. Les comento: nosotros iniciamos negociaciones  
4 con el ICE, sin embargo no las pudimos concretar por situaciones diversas, pero Telefónica de  
5 Costa Rica será la empresa que va a traer a Emilio Butragueño, y al final ICODER nos pide que le  
6 colaboremos en el tema de publicidad, pero logramos negociar con ellos algo muy particular  
7 para Desamparados: primero, que Butragueño venga el sábado 8 de diciembre en la noche,  
8 iniciamos domingo 9 las actividades de Juegos Deportivos Nacionales y él va a llegar desde la  
9 mañana a Desamparados, siendo que será el único cantón donde este señor tendrá contacto  
10 directo con la gente, por ello estamos preparando una escuela deportiva ese domingo en la  
11 mañana, con el equipo Desamparados 2000, que fue el que pasó a Juegos Nacionales; para  
12 nosotros es un gran honor tener esa representación en fútbol que tenga una experiencia directa  
13 con Butragueño, a través de la escuela, y la retroalimentación, lo cual sería una motivación a la  
14 labor que ellos hicieron, pero además queremos incorporar en este convivio, obviamente, al  
15 Concejo Municipal: que tengamos la oportunidad de compartir con él como un tema de  
16 bienvenida oficial a nuestro cantón y también que se comparta con algunos entrenadores de  
17 diferentes disciplinas, dado que es una figura con la que la gente que conoce de fútbol,  
18 obviamente tiene una gran identidad, por los valores que él representa a nivel del fútbol  
19 español y del fútbol internacional. Por ahí es por donde vamos. En el caso de EBI de Costa Rica,  
20 esta empresa es la que ha venido patrocinando la parte de boxeo, y estamos buscando más  
21 patrocinio, específicamente con la implementación para el boxeo. Florida Ice & Farm nos está  
22 donando ¢ 5 millones para la pista de atletismo, y también algunos otros apoyos de logística  
23 para el tema de la inauguración, tales como luces, sonido, tarimas, etc.; de manera que solicito  
24 respetuosamente el apoyo en esta línea.  
25

26 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se somete a**  
27 **discusión la moción.**  
28

29 **Reg. Jorge Vargas:** No sé si posteriormente podríamos tener los montos de donaciones o  
30 publicidad que van a dar las empresas.  
31

32 **Reg. Saúl Mora:** No me cabe la menor duda de que toda posibilidad de patrocinio va a ser muy  
33 necesaria para el buen desarrollo de los juegos, y estoy de acuerdo en votar la moción, sin  
34 embargo, haciendo un poco eco de las palabras del compañero Jorge, creo que valdría la  
35 pena que nosotros pudiéramos asegurar de alguna manera, en aras de la transparencia y la  
36 seguridad de todos, que se definan los montos, por lo menos, cuáles son los montos que define  
37 cada empresa, esto con el fin de que nosotros podamos votar con total seguridad de que  
38 conocemos la información.  
39

40 **Sra. Alcaldesa:** El problema es que en este momento todavía estamos en el proceso de  
41 negociación, por ejemplo, en el caso de Telefónica, tienen que trasladarnos la información de  
42 cuánto se considera que es el valor de patrocinio al traer a esta persona, y de igual manera  
43 estamos con el caso de Florida y EBI. En el caso de Químicas Sur, estamos solicitando apenas un  
44 apoyo con la pintura para el piso de las canchas del Colegio Nuestra Señora y del Gimnasio  
45 Municipal de la Villa Olímpica. El objetivo de esta moción es que ya tengo que presentar la  
46 entrega a ICODER de estos espacios, y necesitamos asegurar, mediante mociones, que estos  
47 espacios publicitarios los podamos incorporar, de lo contrario, tenemos que justificar todos los  
48 acuerdos de las empresas con las que nosotros hemos generado algún convenio, para  
49 generarle sus espacios; cuando ya le digamos a ICODER que tome posesión, ya no podemos  
50 incorporar patrocinadores adicionales, por eso es nuestra lucha. Sin embargo, en aras de cubrir  
51 los intereses de todos, ahí están las copias de los diferentes convenios que hemos venido  
52 firmando con las empresas e instituciones que ustedes nos han autorizado, donde se respalda el  
53 detalle de la inversión, de hecho, estos días han sido de mucha carrera, no solo para generar los  
54 convenios sino negociaciones; ha sido una lucha para que nos manden la información, también  
55 para que el otro Departamento Legal lo revise, y demás; yo tengo que preparar un cuadro con  
56 la información final de todos, porque, de hecho, hay convenios que se han autorizado antes y  
57 que no se han logrado consolidar, y otros se han firmado, pero es importante que ustedes  
58 conozcan todo el detalle de lo que ahí se va a gestar, y les solicitaría el apoyo en esta vía,  
59 fundamentalmente porque cuando nosotros autorizamos el tema de las instalaciones para  
60 ICODER, ya no podremos incorporar más patrocinadores, porque los que estén con convenios  
61 previos son los que vamos a poder incorporar, los otros no, y eso es parte de nuestra premura.  
62

1 **Sr. Presidente:** Creo que lo oportuno es que pudiésemos votar este acuerdo, y que la  
2 Administración se comprometa a remitirnos los términos que hay sobre los convenios y los  
3 montos, para no “poner bozal al buey que trilla”, y saber que podemos seguir adelante.  
4

5 **Reg. Lilliam Arguedas:** Si la Sra. Alcaldesa lo tiene a bien, solicito adjuntarle a la moción que va a  
6 remitir a las fracciones, las copias de los convenios.  
7

8 **Sra. Alcaldesa:** Claro, con mucho gusto, lo vamos a incorporar y que quede constando en  
9 actas.  
10

11 **Se toma el siguiente acuerdo:**

## ACUERDO N° 11

12 **CONSIDERANDO:**

13 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Desamparados tiene el agrado de celebrar la XXXII Edición de  
14 Juegos Deportivos Nacionales Desamparados, Curridabat, Aserrí y Acosta, en diciembre de 2012.  
15

16 **SEGUNDO:** Que la señora Presidenta de la República y el Ministro de la Presidencia acordaron la  
17 declaratoria de interés público y nacional de la XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012,  
18 mediante Decreto Ejecutivo No. 0044-MP, publicado el lunes 16 de abril 2012, en el Alcance Digital No.  
19 47 de la Gaceta.  
20  
21

22 **TERCERO:** Que las instalaciones de de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer y del Polideportivo El  
23 Porvenir de Desamparados, necesitan mejoras en cada una de sus infraestructuras.  
24

25 **CUARTO:** Que la Municipalidad de Desamparados no cuenta con el presupuesto para realizar las obras  
26 totales de los Juegos Deportivos Nacionales 2012.  
27

28 **QUINTO:** Que el monto de los beneficios que se recibirán por medio de los oferentes para el patrocinio  
29 de las actividades son sumas muy altas.  
30

31 **SEXTO:** Que la Municipalidad ha solicitado a las empresas Florida Ice & Farm Co. S. A., Telefónica de  
32 Costa Rica, EBI de Costa Rica, la Cámara de Gasolineros y Sur Química S. A., ser patrocinadores de la  
33 XXXII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2012.  
34

35 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Alcaldía firmar  
36 convenios con Florida Ice & Farm Co. S. A., Telefónica de Costa Rica, EBI de Costa Rica, la Cámara de  
37 Gasolineros, y Sur Química S. A., para el patrocinio de la XXXII Edición de los Juegos Deportivos  
38 Nacionales 2012, en los cuales se establece que la Municipalidad de Desamparados ofrece la cantidad de  
39 promoción publicitaria mediante la colocación de vallas y presencia de marca en las instalaciones  
40 deportivas municipales.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
41

42 **Reg. Jorge Vargas:** Ya que estamos hablando de la situación de los recursos, sería oportuno  
43 que algún compañero o compañera posteriormente presentara una moción, ya que es  
44 importante saber la cantidad de recursos que el ICODER ha estado distribuyendo o entregando  
45 a las Juntas donde van a estar las villas para los juegos, por decirlo así; se han entregado  
46 recursos importantes a escuelas y colegios donde se están dando. Sería importante, posterior a  
47 eso, que alguno hiciera una moción para saber sobre los recursos que han recibido las  
48 instituciones y en qué lo han ejecutado. Solamente a manera de comentario.  
49

50 **Sra. Alcaldesa:** Debo aclarar que el ICODER no ha trasladado ningún dinero a las Juntas, ha sido  
51 el DIE, que es el Departamento de Infraestructura del MEP, el que bajo un carácter interno ha  
52 trasladado el dinero a cada uno de ellos, pero como un trámite interno.  
53

54 **Reg. Jorge Vargas:** Entonces sería ver la posibilidad de solicitarle la información al DIE  
55 posteriormente.  
56

57 **f. Traslado de la Licitación Abreviada para la compra de emulsión y mezcla asfáltica para  
58 mejoramiento de la red vial del cantón.**  
59

60 **Sra. Alcaldesa:** Esta compra ya tiene destino, el cual fue aprobado de previo por el Concejo, y  
61 dentro de esta compra, viene la mezcla asfáltica de la calle del puente Gravilias-San Antonio,  
62 para que por favor nos colaboren con este tema.  
63

1  
2 **Reg. Jorge Vargas:** ¿Para cuáles calles sería eso?  
3

4 **Sra. Alcaldesa:** Eso fue aprobado por el Concejo Municipal; hay una lista con la información que  
5 habíamos entregado de previo.  
6

7 **Sr. Presidente:** Puede solicitarla en la Secretaría.  
8

### 9 **3. Dictámenes de la Asesoría Legal.**

10  
11 **a. Dictamen sobre nota suscrita por la Sra. Alcaldesa, oficio n° AM 837-12 de fecha 23 de**  
12 **octubre 2012 (Sobre apelación de la empresa GOVI de Costa Rica G&V, S. A.)**

13  
14 **Se toma el siguiente acuerdo:**

#### 15 **ACUERDO N° 12**

16 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen de su  
17 Asesoría Legal:

18  
19 Con referencia al traslado de correspondencia en el cual se remite Nota N°496, vista en la sesión ordinaria  
20 62-2012, celebrada el día 09 de octubre de 2012, concerniente a nota suscrita por la señora Alcaldesa, les  
21 manifiesto:

22  
23 La nota remitida a esta Asesoría Legal es Oficio número AM-837-12, de fecha 23 de octubre de 2012, en  
24 la cual la señora Alcaldesa solicita al Concejo Municipal se manifieste en relación a incompetencia del  
25 Concejo Municipal para autorizar la delegación de competencia por parte de la Alcaldesa en el Vicealcalde  
26 Municipal o la ratificación de la delegatoria hecha en el Vicealcalde, siendo que en el asunto que se somete  
27 a su conocimiento podría existir un conflicto de intereses, en razón de que su padre figura como  
28 representante legal de la sociedad impugnante.  
29

30 En lo que es objeto de consulta, he de manifestar que el Código Municipal delimita las competencias en  
31 cuanto a la resolución de recursos interpuestos en contra de las decisiones ya sea de funcionarios  
32 municipales y/o del Concejo Municipal, estableciendo una cadena recursiva bifronte que dependiendo el  
33 órgano del que emane el acto administrativo, de igual manera deberán ser conocidos los recursos que se  
34 interpongan contra ese acto. En este sentido, el artículo 162 del Código Municipal establece:

35  
36 *Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del*  
37 *concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía*  
38 *Municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de*  
39 *ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.*  
40

41 Del artículo supratranscrito, se desprende que los actos de la administración municipal, siempre tendrán  
42 recurso de revocatoria y apelación, los cuales deberán ser interpuestos y conocidos en primera instancia  
43 por el órgano que lo dictó, y en alzada por el superior jerárquico. En el caso que nos ocupa, el superior es  
44 la Alcaldía Municipal. En la misma línea, el Artículo 153 del Código Municipal en lo que interesa  
45 establece la competencia del Concejo Municipal en lo atinente a los recursos que se interpongan en contra  
46 de los acuerdos municipales:  
47

48 **“...Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el**  
49 **extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.”**  
50

51 De las normas transcritas, se desprende con meridiana claridad que en materia recursiva el Código  
52 estableció dos vías recursivas, sea, la que se interpone contra actos emanados de la administración  
53 municipal, y la que se interpone contra los actos emanados del Concejo Municipal y los funcionarios que  
54 dependen de estos. Bajo esta tesitura, el Concejo Municipal no tiene la competencia legal para conocer la  
55 delegación de competencia que realiza la titular de la Alcaldía en el Vicealcalde.  
56

57 Asimismo, es menester señalar que el término delegación de la competencia para conocer el recurso de  
58 apelación no es procedente, siendo que no se trata de delegación sino que nos encontramos en una de las  
59 causales legalmente establecidas para apartarse del conocimiento de un asunto en razón de existir una  
60 relación de parentesco entre la titular de la Alcaldía y el representante de la sociedad recurrente. En este  
61 sentido, cuando se delega una competencia no se delega la responsabilidad en virtud de los actos emanados  
62 producto de la delegación, sea, se conserva la responsabilidad. En el presente asunto, es evidente que a

1 excusarse la señora Alcaldesa, la responsabilidad recaería en el Vicealcalde quien deberá analizar los  
2 elementos de hecho y derecho para resolver el recurso, sin que la Alcaldesa pueda tener injerencia alguna  
3 en la resolución del recurso.  
4

5 Es así como se llega a la conclusión de que la titular de la Alcaldía lo que hace es apartarse o excusarse del  
6 conocimiento del recurso, por lo consiguiente, en virtud de la escala jerárquica, a quien le correspondería  
7 conocer el recurso es al primer Vicealcalde, quien pasaría a ser para ese acto en específico, para todos los  
8 efectos legales, el titular, quien deberá resolver el mismo conforme en derecho corresponde.  
9

10 Por las anteriores consideraciones, se concluye:

11  
12 1. El Concejo Municipal no tiene la competencia para conocer o autorizar los actos en los cuales la  
13 Alcaldía municipal deba apartarse de su conocimiento.  
14

15 2-El acto de la Alcaldía no constituye acto de delegación, sino una causal para excusarse del conocimiento  
16 de un asunto en el cual podría establecerse, si llegara a resolverlo, que existe un conflicto de intereses.”

17 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

18  
19 **Sr. Presidente:** Una recomendación sobre la petitoria que hizo la Sra. Alcaldesa sobre lo de la  
20 mezcla: ya estaba definido incluso para cuáles caminos se iba a invertir la misma; entonces no  
21 sé si para darle operatividad y salida rápida a una necesidad que se requiere en la parte de  
22 caminos, ya fue planteado, pero no lo sometimos a votación, y quisiéramos ver si podemos  
23 retomararlo para votarlo, más que ya está asignada la empresa SIGLO XXI para hacer el trabajo;  
24 esto para darle agilidad al proceso.  
25

26 **Sra. Alcaldesa:** Solicitarle apoyo a la Asesoría Legal, si me lo permiten, con relación al  
27 Reglamento de Demoliciones, el cual habíamos entregado y creo que todavía está en la  
28 Asesoría Legal; no sé, si me equivoco me corrigen, para ver si podemos tener ese apoyo, porque  
29 como está planteado el reglamento, nos podría ayudar a prevenir situaciones que en estos  
30 momentos estamos enfrentando.  
31

32 **Sr. Secretario:** Sería la Licitación Abreviada 2012 LA- 0000015-01 compra de emulsión y mezcla  
33 asfáltica para mejoramiento de la red vial del cantón, y la recomendación de la Comisión de  
34 Contratación Administrativa para que se le adjudique a la empresa Asfaltos Orosi Siglo XXI, por  
35 un monto de ¢ 45,228,900.00, por concepto de 900 toneladas métricas de asfalto y 12.000 litros  
36 de emulsión asfáltica, en virtud de que *"su oferta cumple con todas las especificaciones legales  
37 y administrativas establecidas en el cartel del proceso de referencia"*.  
38

39 **Se somete a votación la adjudicación respectiva.**

40  
41 **Reg. Lilliam Arguedas:** Sr. Presidente, había que someter primero a votación la dispensa, porque  
42 el tema no fue a la Comisión de Carteles y la moción se puede ir perfectamente para atrás; yo  
43 diría que sería bueno por lo menos que don José hiciera una pequeña referencia sobre cuáles  
44 son las otras personas que participaron en la licitación.  
45

46 **Sr. Presidente:** De acuerdo: para enderezar el orden, sometemos a votación la dispensa de  
47 trámite.  
48

49 **Se somete a votación la dispensa de trámite, misma que es aprobada de forma unánime.**

50  
51 **Reg. Luis Fernando Morales:** No sé cuánto tiempo nos queda más de sesión, pero primero que  
52 nada, un llamado con mucho cariño y respeto; la verdad es que no me siento muy bien y  
53 quisiera que nos concentráramos en lo que estamos haciendo. Si me equivoco, que el Sr. Asesor  
54 Legal me corrija: nosotros podíamos someter lo de la dispensa, luego lo sometíamos a que se  
55 dispensaba de trámite de comisión y luego tomamos la aprobación, creo que eso es lo que  
56 establece el Código Municipal y no veo por qué tanta *perdedera* de tiempo. Con todo respeto.  
57

58 **Sr. Presidente:** Sometemos a votación la adjudicación a la empresa Orosi Siglo XXI como está  
59 establecido en la oferta.  
60

61 **Se toma el siguiente acuerdo:**  
62  
63

### ACUERDO N° 13

1  
2 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda adjudicar a la empresa Asfaltos Orosi Siglo  
3 XXI Sociedad Anónima, la Licitación Abreviada 2012LA-000015-01 “Compra de emulsión y  
4 mezcla asfáltica para mejoramiento de la red vial del Cantón”, por un monto de \$45,228,900.00.  
5 Lo anterior de conformidad con el cartel y la oferta presentada.” **Acuerdo definitivamente**  
6 **aprobado.**

7  
8 **Sr. Presidente:** Gracias don Luis Fernando por su aporte. Recibo que mañana estará  
9 perfectamente bien.

10  
11 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Con respecto a lo que me indicó la Sra. Alcaldesa sobre el  
12 Reglamento de Demoliciones, yo entregué la respectiva revisión de ese reglamento el 14 de  
13 agosto de 2012, mediante dictamen de la Asesoría Legal n° 08-2-2012, y solicité que se  
14 trasladara a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que correspondiera, entonces,  
15 para que conozca cuál es el estatus.

#### 16 17 **4. Espacio del Sr. Auditor Municipal.**

18  
19 **Sr. Auditor:** Quiero referirme brevemente respecto a las solicitudes que hemos hecho para el Plan  
20 Anual de la Auditoría, y solicitarle a las fracciones que todavía no nos han enviado los estudios  
21 con lo que les gustaría que fuera incluido, que lo hicieran llegar a más tardar este jueves, para  
22 poder incorporarlo. El asunto es que necesito presentar al Concejo el próximo martes, el  
23 conocimiento y autorización del Plan Anual, y para tal efecto estoy haciendo todo el esfuerzo  
24 posible para que el próximo viernes cada fracción lo tenga, y enviárselos vía correo electrónico  
25 para que puedan analizarlo, y así el martes poder someterlo a conocimiento del Concejo. Es  
26 importante la participación del Jerarca, con las recomendaciones de los estudios que  
27 considere, no solamente el Concejo, sino también la Alcaldía, porque de esa manera la  
28 Auditoría puede tener una visión de lo que al Jerarca, en los dos sentidos, le interesa que se  
29 pueda revisar y corregir. En todo caso, también les voy a hacer llegar un documento donde les  
30 explico el procedimiento que ha utilizado la Auditoría para llegar a establecer el Plan Anual.

### 31 32 **CAPÍTULO VI** 33 **CONTROL POLÍTICO**

#### 34 **1. Espacio de los síndicos.**

35  
36 **Sínd. Otto Cordero:** Por parte de nosotros, estamos haciendo entrega de la ficha técnica, ya  
37 que por la distancia en la que estamos, nos fue muy difícil traerla el día que ustedes la habían  
38 solicitado. Sr. Presidente, usted me dice por favor, a quién se lo entrego.

39  
40 **Sr. Presidente:** A don Luis Fernando Morales.

41  
42 **Sínd. Jenny Castillo:** Quiero saber si es posible que se me entregue algún tipo de documento que  
43 respalde el no recibo del dinero de las partidas municipales, porque el año pasado se  
44 presentaron en tiempo los proyectos, y si me equivoco que me saquen del error. En cuanto a los  
45 proyectos del distrito Centro, estos sí fueron presentados, pero a nosotros no nos han informado  
46 claramente que ya se ha ejecutado alguno con la partida municipal de los \$ 12,5 millones del  
47 2011. También decirles que en la sesión anterior, sé que por un error involuntario se aseguró que  
48 nosotros el Concejo de Distrito Centro no habíamos presentado los proyectos del 2012, y en  
49 efecto, ya en forma digital, inmediatamente al día siguiente, le pasé al compañero Allan el  
50 documento con el recibido de don Mario Vindas, del 4 de septiembre de este año, donde se  
51 especificaban claramente los 8 proyectos que presenta el Concejo de Distrito Centro, y con el  
52 monto que se le adjudicó a cada uno. Luego el compañero Monterrosa también hizo entrega  
53 en físico a don Allan Alfaro de ese documento, entonces, para que quede claro que sí estaba  
54 presentado el documento desde el 4 de septiembre; además, queremos saber cuáles de esos  
55 proyectos se harán una realidad, y que por favor me den algún documento que me respalde  
56 para poder decirle yo a la gente, que no hay contenido o que no tengo, pero que no sea  
57 solamente mi palabra para decirle a las comunidades que no se va a hacer nada porque no  
58 hay plata, que no se puede ejecutar ningún proyecto, pero que me entreguen algo que indique  
59 que llegó solamente equis cantidad y hubo que priorizar, es decir, algún documento de  
60 respaldo. También quiero invitarlos el próximo viernes 16 de noviembre al Concejo de Distrito  
61 ampliado del Centro, que lo apunten para ver si doña Alejandra Aguilar puede invitar a las  
62 asociaciones comunales de San Jerónimo y lugares aledaños, y que la gente del centro y

1 alrededores nos ayude a divulgar sobre este concejo de distrito ampliado, del viernes 16 de  
2 noviembre a las 6 de la tarde en la Municipalidad. Gracias.

## 3 4 **2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.**

5  
6 **Reg. María Ester Rodríguez:** Solamente para hacer un recordatorio, al menos de mi parte:  
7 Durante toda esta semana se está realizando una feria en la entrada de la Municipalidad, que  
8 es principalmente de personas con algún tipo de discapacidad; para que invitemos y  
9 apoyemos. También unirnos al agradecimiento que hizo don Domingo a las compañeras  
10 Secretarías de Fracción por el trabajo que realizaron el día de la celebración del 150 aniversario;  
11 de verdad, como todos sabemos, 150 años no son de la noche a la mañana, son todo un  
12 proceso. Sigamos trabajando por las personas, somos personas trabajando para personas, no  
13 olvidemos eso; las calles, infraestructura y demás cosas son muy importantes, pero si el ser  
14 humano se deja de lado, vano sería el esfuerzo que se hace para mantener buenas las calles o  
15 los edificios.

16  
17 **Reg. Jorge Vargas:** En días pasados me apersoné con algunos vecinos de San Miguel frente a la  
18 estación de servicio, en relación con la construcción esquinera que se está haciendo ahí, y pedí  
19 en Administración que Inspección investigara un poco, porque lamentablemente siempre  
20 construyeron las gradas a los dos lados; si bien es cierto, hicieron el relleno a nivel de la calle,  
21 para darle una rampa de acceso a la construcción, construyeron gradas que no van a permitir  
22 que pasen sillas de ruedas o personas con discapacidades, y quisiera que pongan un poquito  
23 de atención en eso para ver qué podemos resolver. Con relación al 150 aniversario, yo lamento  
24 realmente que de nuestra parte no saliera una iniciativa: por lo general, cuando algunos  
25 cantones cumplen sus aniversarios, sean centenarios, bicentenarios, etc., las presidencias de la  
26 República hacen los Consejos de Gobierno en los cantones mencionados, y lamento que  
27 siendo nuestra Presidenta Laura Chinchilla oriunda del cantón, no saliera ninguna iniciativa para  
28 que el Consejo de Gobierno sesionara en Desamparados en ese lapso. En otro tema, agradezco  
29 la visita de la Sra. Diputada Annie Saborío y de la Sra. Alcaldesa al Polideportivo, esto para  
30 analizar de qué forma está entrenando el equipo de atletismo, y también los atrasos que se  
31 están teniendo con la pista atlética en el lugar. De gran manera, agradezco también a la  
32 Comisión de Nomenclatura de la Caja Costarricense de Seguro Social el haber acogido nuestro  
33 acuerdo municipal para que las salas de parto del CAIS lleven el nombre de esa gran señora  
34 que fue doña Mariquita Fallas para nuestro cantón. También consultarle a la Administración  
35 sobre los rumores que se escuchan respecto a que el atletismo y la natación serán llevados a La  
36 Sabana y al Estadio Nacional. Yo espero que vayan a hacer los esfuerzos necesarios con los  
37 avances para arreglar la piscina y la pista de atletismo, porque se ha soltado ese rumor y  
38 esperaré en Dios que no sea así y que podamos tener estas dos disciplinas en nuestro cantón.  
39 Tengo otros puntos, pero se los haré llegar a la Administración.

## 40 41 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional.**

42  
43 **Reg. Gisselle Marín:** Quiero darle gracias a todos los compañeros que nos ayudaron en estos días  
44 con las actividades del 150 aniversario, sobre todo a Marianela, a María, a Marito y Fressia, que  
45 siempre estuvieron de la mano con nosotros ayudándonos en todo lo que podían ayudar. A  
46 doña Maureen quiero manifestarle que yo estoy muy contenta con todas esas donaciones de  
47 áreas públicas por parte del INVU; todas son bienvenidas, porque eso es bueno para el distrito,  
48 pero quiero preguntarle, que así como hay buena relación con doña Dora, del INVU, por qué no  
49 nos han donado las escrituras para nuestras casas; eso es una lucha que llevamos hace muchos  
50 años, pero no nos dan una solución y mucha gente se nos acerca a preguntarnos al respecto,  
51 doña Maureen. Le pido que por favor nos ayude y averigüe cómo va ese asunto o qué dice  
52 doña Dora, porque, la verdad, ya no sabemos qué hacer.

53  
54 **Sra. Alcaldesa:** en realidad las zonas que se nos están traspasando es obligación, y ahora en  
55 este momento las nuevas urbanizaciones tienen la posibilidad de iniciar procesos limpios; el  
56 problema es que en Los Guido, igual que en La Capri, hay una serie de problemas, donde  
57 contrataron un abogado que lo hizo mal, luego le cayó otra escritura y así sucesivamente; es un  
58 problema complicadísimo, no es por un tema de buenas o no buenas relaciones, sino por  
59 problemas que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo, que igual se han sacado;  
60 vamos a tratar de ver si traemos un informe de que es lo que hasta el momento se ha hecho,  
61 pero no es nada sencillo.

62  
63 **Reg. Rocío Salas:** Es para varios agradecimientos. Un agradecimiento a todas las compañeras y  
64 a todos los que colaboraron con el 150 aniversario del cantón, que realmente les quedó muy



1 bien. Muchísimas gracias, compañeros y compañeras. También quiero dar un agradecimiento  
2 porque en agosto del año pasado la Presidenta de la República, doña Laura Chinchilla, junto  
3 con doña Maureen, doña Annie Saborío y algunas personalidades del Área de Salud del cantón  
4 de Desamparados, se apersonaron para poner la primera piedra en el CAIS, y hoy este es una  
5 realidad para el pueblo desamparadeño, porque todos los desamparadeños pueden disfrutar  
6 de un CAIS de lujo. Agradezco a todas las personas que hicieron una realidad para que el  
7 pueblo desamparadeño se dé el lujo de tener un CAIS como ese.  
8

#### 9 **4. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

10  
11 **Reg. Saúl Mora:** Dos asuntos rápidos: un día de estos pasé caminando por el puente de Gravilias  
12 y me di cuenta que se están construyendo las aceras a los lados de la vía, en el sector norte, y  
13 eso me parece muy valioso e importante porque abre el espacio no solo para las personas que  
14 transitan con vehículos sino para las que caminan por ese sector, así que me parece muy  
15 positivo eso. Lo otro es que quería consultar porque hace como un mes o mes y medio, el  
16 compañero Domingo y yo hicimos una visita al sector de La Capri, y trajimos un informe sobre el  
17 tema de un área de recreación que estaba muy llena de basura, entonces no sé si talvez la  
18 Administración ha podido intervenir allí, si ha habido algún contacto con los vecinos o si se ha  
19 ejecutado alguna acción al respecto.  
20

21 **Sra. Alcaldesa:** Lamentablemente no hemos podido ir, habíamos quedado más bien en hacer  
22 un trabajo conjunto con ustedes y la comunidad, pero hemos tenido problemas con los *back*  
23 *hoes*, porque se ha estado dañando uno y ahorita, como estamos en el tema de Juegos  
24 Nacionales y en lo del puente Gravilias-San Antonio, y algunos hundimientos que tenemos, como  
25 en el caso de San Juan de Dios, y estamos deseando terminar también el tema San Juan de  
26 Dios, que ya nos quedan como 120 metros allí por la plaza, vamos a intentar salir de eso para  
27 retomarlos, pero sí lo tenemos presente, de hecho, en esta misma vía, hicimos limpieza en una  
28 zona municipal de Coopelot, que desde hace días teníamos allí rezagada, pero lo tenemos  
29 pendiente, y apenas nos quede un espacio, inmediatamente les comunicamos a ustedes para  
30 coordinar con la comunidad.  
31

32 **Reg. José Solís:** Para mí es un placer hablar con ustedes referente a una nota que yo recibí en mi  
33 casa de habitación en relación con la Asociación Nacional de Natación de Desamparados. Me  
34 enviaron una nota, pero quiero compartirlo con ustedes, y me siento muy contento por el apoyo  
35 que le han brindado a esta Asociación de Natación del cantón de Desamparados. Me  
36 informaron que en la eliminatoria que había para los Juegos Nacionales, de 18 participantes a  
37 nivel nacional o de San José, clasificaron 10 alumnos de esa Asociación. Creo que es un gran  
38 triunfo para el cantón de Desamparados, porque vamos a tener un buen equipo de natación  
39 por Desamparados. También me consta que los directivos de la Asociación han hablado  
40 conmigo, de lo cual quiero participar a la Sra. Alcaldesa, que en su momento me traje a los de  
41 la Asociación del cantón para que hablaran con ella, a fin de solucionarles un problema que  
42 tenían respecto al alumbrado eléctrico y el problema de las piscinas que tenían en la Villa  
43 Olímpica. Doña Maureen colaboró con esta Asociación y les facilitó las herramientas para que  
44 ellos se entrenaran, de manera que ellos me solicitaron que les comunicara a los que les  
45 ayudaron, las más especiales gracias y que están en la disposición de hacer un buen papel.  
46 Ojalá que esto sirva para los demás disciplinas deportivas, porque eso recupera muchas veces  
47 todos los valores que se han perdido en el cantón de Desamparados; ojalá que todos los años se  
48 hiciera esto, porque es muy beneficioso para el cantón que vengan personas de otros lugares y  
49 se den cuenta del desarrollo que ha tenido el cantón de Desamparados, así que esas eran las  
50 palabras que quería decir, porque me nace decirlas, porque me siento contento con eso. Por  
51 otra parte, felicitar efusivamente a las compañeras que, yo creo que se lo merecen, por el  
52 trabajo que desempeñaron ellas sacrificándose todo el domingo en beneficio del cantón de  
53 Desamparados, por lo cual se les debe dar una nota de agradecimiento a estas muchachas y  
54 hacerles un diploma de homenaje a ellas, porque sacrificaron a sus familias ese día; yo creo que  
55 se lo merecen, y muchas gracias por el buen trato que nos dieron a todos; yo traje a mi esposa y  
56 aunque a ella nunca le han gustado estas cosas, salió contenta con el trato que le brindaron a  
57 ella.  
58

59 **Sr. Presidente:** Puesto que ya no hay temas para votación, estaría autorizando el retiro del  
60 compañero Luis Fernando, para que se gane unos minutitos, en tanto que es muy importante...  
61

62 **(Nota del Secretario:** Lo anterior lo indica el Sr. Presidente por la situación de salud en que se  
63 encuentra el Reg. Luis F. Morales).  
64

1 **Reg. Luis F. Morales:** Yo le agradezco, Sr. Presidente la deferencia, pero para evitarme posibles  
2 consecuencias de tipo legal, prefiero quedarme hasta que termine la sesión. Muchas gracias,  
3 muy amable.  
4

5 **Sr. Presidente:** Ruego a los compañeros ser breves en consideración al compañero.  
6

7 **Reg. Lilliam Arguedas:** Me queda para la otra semana el comentario que iba a hacer, pero don  
8 Francisco me pidió que le recordara la aprobación de la extraordinaria para el 19.  
9

10 **\*Reg. Juan Alfonso Segura:** Primeramente un comercial: La Sra. Doña Marta Chinchilla me llamó  
11 diciendo que había recogido unos lentes, por si alguien conoce a la persona, que se contacte  
12 conmigo para hacérselos llegar. Luego, como siempre crítico, una crítica de los discursos del 150  
13 aniversario, con muchos sesgos políticos, porque era una celebración del 150 y se dio  
14 rendiciones de cuentas, se presentaron a líderes políticos, totalmente una situación sesgada que  
15 deja mucho que desear, al contrario de algunos compañeros que dieron muy concisos los  
16 mensajes, como el Sr. Corella, la Lic. Maureen, y otros compañeros que estuvieron muy bien;  
17 algunos exhibieron un montón de nombres de gente que ha pasado por la política, pero me  
18 extrañó mucho que en algunos lados no se mencionó a un hijo del pueblo como fue José María  
19 Figueres, Arias, y después, don Eliseo Vargas tampoco salió mencionado.  
20

## 21 **5. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.**

22  
23 **\*Reg. Alejandra Aguilar:** Solamente para solicitarle, Sr. Presidente, la posibilidad de reincorporar  
24 a doña Aurora Sánchez Garbanzo a la Comisión de Asuntos Sociales. Yo hablé con ella y ella  
25 aceptó, por lo que quisiera pedirle que por favor nos permita que ella se incorpore a nuestra  
26 comisión. Después lo hará en Laborales.  
27

28 **Sr. Presidente:** Queda debidamente incorporada.  
29

30 **\*Reg. Manuel Araya:** Es para referirme sobre la inauguración del CAIS, que fue algo excelente,  
31 de altura, algo muy bonito, donde se oyeron nombres de hace mucho tiempo, y juntas  
32 directivas de salud y toda la parte del Concejo Municipal, todos los alcaldes que han pasado  
33 por acá, de manera que hubo mucha gente tomada en cuenta, pero hay cosas que a uno le  
34 duelen y tengo que decirlo: se habló del CAIS y perfecto, muy lindo, pero yo digo que aquí se  
35 tomaron el chocolate sin haber sembrado la mata de cacao, siquiera. No hablaron del gestor  
36 real, del por qué tenemos CAIS en este país, del por qué tenemos clínicas, hospitales; no  
37 hablaron del creador de esa obra, que fue el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, y eso me dolió  
38 mucho que no se mencionara. También ya para la clausura del 150 aniversario, también en la  
39 sesión solemne se habló muchísimo de muchas personas importantísimas que, bendito sea Dios,  
40 que de veras han trabajado para este cantón, para verlo bien bonito, porque cada día debe  
41 estar mejor, y eso me alegra muchísimo también, pero igual, cuando se habló de la parte  
42 educativa de la Escuela García Monge, hablaron del año 1886 y hablaron después de cuando  
43 se inauguró esta escuela, símbolo de este cantón, y no hablaron del que también hizo que esta  
44 escuela sea lo que es hoy y lo que ha sido toda esta vida, porque en 1942, siendo Presidente de  
45 la República el Dr. Calderón Guardia, logramos que se hiciera esa escuela. Entonces son cosas  
46 de las que le queda a uno un sinsabor. Quisiera hablar bastante pero por respeto a Luis  
47 Fernando, que está bastante delicado de salud, me callo, pero sí quiero manifestar mi  
48 disconformidad respecto a que hablen de tantas personas y no hablen del creador de las cosas  
49 que hoy tenemos, como también hoy montones de personas están a punto de pensionarse, y  
50 otros están pensionados, y es igual, por el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.  
51

## 52 **6. Espacio del Partido Movimiento Libertario.**

53  
54 **Reg. Luis F. Morales:** Para vivir a plenitud, si no se tiene a Dios en el corazón, es muy difícil, pero  
55 independientemente de la conciencia que tenga cada quien en su parte religiosa, sí he  
56 aprendido en esta vida que si uno no se ríe, e incluso, si uno no se ríe de uno mismo, está  
57 fregado. Realmente para vivir bien hay que reírse, y hoy no estoy con ánimo de reírme, pero me  
58 han hecho reír y quiero compartirlo con ustedes a pesar de cualquier cosa. Me duele, porque no  
59 me burlo de las personas ni me río de las personas, pero sí de los actos que hacen y de las cosas  
60 que profieren. Doña Rocío, el CAIS no lo podemos disfrutar todavía, la refiero a la Extra, a La  
61 Nación: ineficiencia de de funcionarios que lamentablemente pecan y afectan a los usuarios.  
62 Precioso, increíble, y le doy gracias a Dios por esa obra, pero no podemos pasar por alto las  
63 irresponsabilidades de las personas. Lo otro: los invito a que vayan a ver las noticias del Once,  
64 increíble la "salida" del Ministro de Transportes, don Pedro Castro, del que de sí no me he

1 aguantado la risa: dijo que la grúa que se cayó en el puente de la General Cañas lo que hizo  
2 fue adelantar el trabajo porque ellos tenían programado, en cuatro días, quitar los puentes para  
3 hacer el relleno. ¡Bendito Dios!, que tengan una buena noche.  
4

5 **Sr. Presidente:** Lo de la sesión extraordinaria lo vemos la otra semana, que es doce, porque la  
6 sesión es para el 19. Ya saben los que van a venir: Comisión de Seguridad Ciudadana de San  
7 Miguel y el Plan Regulador, pero lo votaríamos la próxima semana. Sí quiero, por razones de  
8 tiempo, ratificar la Comisión de Asuntos Laborales, a la que ya se le venció el plazo: se nombra  
9 cada dos años; en este caso, darle continuidad a doña Lilliam Arguedas, a doña Alejandra  
10 Aguilar y a doña Aurora, asimismo, el llamado no solo para esta comisión sino para todas, que a  
11 partir de la aprobación y publicación en La Gaceta del Reglamento de Sesiones, estaríamos  
12 aplicándolo estrictamente cuando no se dé el cumplimiento de la asistencia en la participación  
13 de las comisiones; para que entiendan que el reglamento se va a aplicar correctamente, para  
14 que cada uno de nosotros sentemos responsabilidad en la comisión en la que nos corresponde  
15 estar. De esa manera quedan ratificadas las tres compañeras y los suplentes quedarían igual, es  
16 decir, la comisión queda exactamente como está, simplemente ratificándola en tanto que ya se  
17 le vencieron los plazos; a partir de la presente fecha, estarían en función en los próximos dos  
18 años.  
19

20 Concluye la sesión a las 21 horas y 37 minutos.  
21  
22  
23  
24  
25

26 **Domingo Solís Solís**  
27 **Presidente Municipal**

**Mario Vindas Navarro**  
**Secretario**